

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.1.01//24.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1917

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 62 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

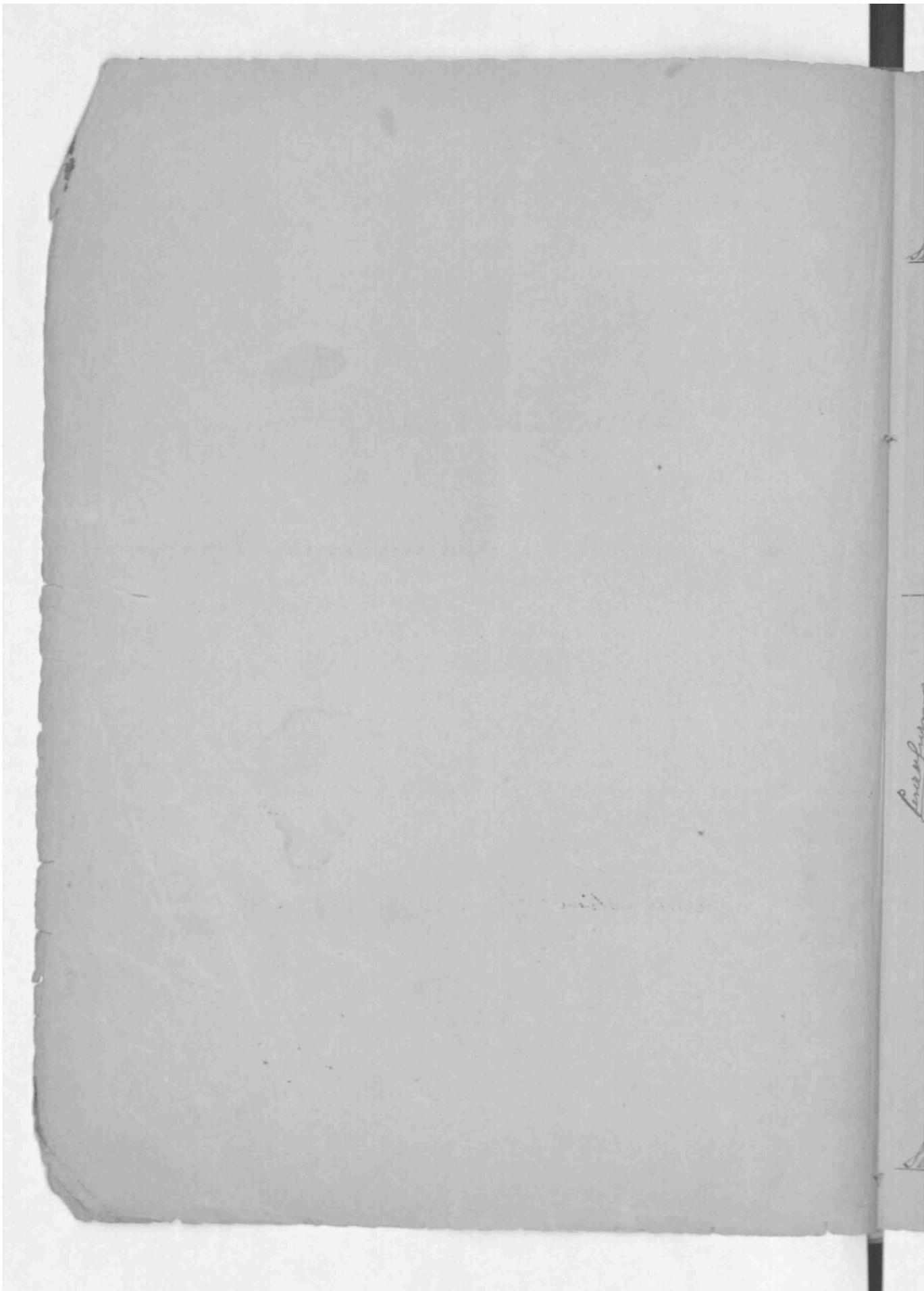
Ayuntamiento de Valencia del Vectori

Año de 1917

32 folios

Libro de Actas.

de las Sesiones que celebra el Ayuntamiento de esta villa
en el año expresado.





sesion ordinaria del dia siete de Enero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia siete de Enero de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Señores Concejales de

que yo el secretario certifico = *Fedoro Hernandez*
José Lopez *José Borrero* *José Mando*
Guar Lopez
Nicolas Gallardo *Antonio Fernandez*
José Urnaga
Juan Antonio Fernandez *Antonio Dominguez*

Presidencia

Sesion ordinaria del dia catorce de Enero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las

diez de la mañana del día catorce de Enero de mil no-
vecientos diecisiete se reunió el Ayuntamiento en su sa-
la capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José
Dolores Lopez Santana y asistencia de los Señores Concejales
que suscriben y al margen se expresan, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y
dada que fue lectura de la sesión anterior fue aproba-
da por unanimidad,

Hecho seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Cir-
culares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales
acordando quedar enterado y prestarle su mas exacto
cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firman los Señores Concejales de

que yo el Secretario certifico = *Antonio Ferrández*
José López *José Domingo*

Manuel López *José María*

Ignacio Gallardo *José María*

Antonio Ferrández

Don Antonio Ferrández

Antonio Domingo

Sesión ordinaria del día veintinueve de Enero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez
de la mañana del día veintinueve de Enero de mil
novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento
en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia
de los Señores Concejales que suscriben y al margen
se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

ria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente ordenó se diera lectura de la liquidación de los ingresos y pagos del presupuesto ordinario de mil novecientos dieciséis, que han formado los claveros encargados de las operaciones de contabilidad, en cuya liquidación aparece haberse recaudado durante el año 113.841,42 pesetas y pagado 106.471,91 pesetas apareciendo una existencia en baja de 7.349,51 pesetas que las cantidades pendientes de cobro ascienden a 36.123,67 pesetas y las de pago a 29.591,35. —

Examinada por los señores Concejales expresada liquidación acordaron aprobarla al solo efecto de que sus créditos pendientes sean refundidos en el presupuesto ordinario aprobado para el corriente año y que se remita una copia al Ilmo Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Seguidamente referido señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos dieciséis a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto secretario dio lectura del dictamen emitido por el Ilmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho señor Presidente abierta la discusión y previo ligero debate se acordó por unanimidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es que el cargo asciende a ciento trece mil ochocientas cuarenta y una pesetas y cuarenta y dos céntimos y la Data a ciento seis mil cuatrocientas noventa y una pesetas y noventa y un céntimos, lo que

Presidencia



resultando una existencia para el siguiente año de siete mil trescientas noventa y nueve pesetas cincuenta y un centimos y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al secundario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores Concejales, de que yo

el Secretario certifico =

José Lopez *José Borrero*
Teodoro Hernandez
Juan Lopez
Ignacio Gallardo
José María *José Chicaya*
Antonio Hernandez
Juan Antonio Gonzalez *Antonio Dominguez*

Sesion ordinaria del dia veintidós de Enero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia veintidós de Enero de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la demanda de tercera de dominio presentada ante el juzgado de primera instancia

Concejales



Concepcion

del partido por Doña Concepcion y Doña Amparo Navarro Fernandez, contra el Presidente de este Ayuntamiento, el Agente ejecutivo Don Corrado Llachon y Don Juan Navarro Fernandez por virtud de diligencias practicadas por referidos Agentes en bienes removientes que se suponen de la propiedad de las demandantes. Leida por mi el Secretario la providencia del juzgado y las copias de los documentos de la demanda y de su fundamento, debidamente enterada la Corporacion acuerdo: Que el Regidor Sindico del Ayuntamiento a su nombre, usando de las facultades que le confiere el articulo cincuenta y seis de la Ley Municipal, confiera poder al Letrado y Procurador que tenga por conveniente para que se prosiga en referida demanda oponiendose a la misma por cuanto que este Ayuntamiento ni su presidente pueden tener responsabilidad por los actos ejecutados por el Agente ejecutivo Don Corrado Llachon en la diligencia de embargo que practicara, puesto que los acuerdos de la Municipalidad en nada han influido en el procedimiento de referencia.

Pagos

En mismo acuerdo la Corporacion que del capitulo quinto articulo cuarto se gire a favor del depositario diecisiete pesetas por los socorros que ha facilitado a pobres transeuntes durante el mes de Enero actual de 1917.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José Lopez

José Durrio

[Signature]

Juan Lopez

Ignacio Gallardo

Gaspar Alvarez

José Madrid

Antonio Fernandez

[Signature]

Juan Antonio [Signature]

Sesion ordinaria del dia cuatro de Febrero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia cuatro de Febrero de mil novecientos diecisiete se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Lantana, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue apro-

bada por unanimidad.

Segun los articulos sesenta y seis y siguientes de la vigente Ley Municipal, se estaba en el caso de proceder a la formacion de secciones para el sorteo de Asociados, que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el corriente año, y teniendo en cuenta que el numero de Concejales son trece, correspondiendo que las secciones sean cinco

Examinadas las condiciones del secundario, convinieron por unanimidad, en que sean cinco las secciones en la forma siguiente: una de propietarios, otra de mayores contribuyentes otra de labradores, otra de Industriales y otra de jornaleros, sacando de la primera y segunda dos vocales de cada una, tres de la tercera, dos de la cuarta y cuatro de la quinta, haciendose publico este acuerdo en la forma de costumbre, por el termino de para los efectos del articulo sesenta y siete de la Ley Municipal.

Dada cuenta del expediente de publicacion de las listas de los individuos que tienen derecho electoral para las de compromisarios para Senadores, y habiendo transcurrido los veinte dias de exposicion al publico, sin que contra ellas se haya presentado reclamacion alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declararlas definitivas y que se publiquen en el Boletin Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo que

dispone el artículo veintinueve de la Ley de odio de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

Presidencia

Pagos - Acto seguido acuerdo la corporacion aprobar la lista de jornales de los invertidos en la semana del veintidos al veintisiete de buero anterior, en la reparacion de laminas vecinales, importante cuatrocientas noventa y cuatro pesetas y cincuenta centimos, autorizando al señor Alcalde para que pague su importe del capitulo sexto articulo segundo del vigente presupuesto de gastos

Tambien acuerdo la corporacion que se efectuen los pagos siguientes:

Pagos - Del capitulo noveno articulo tercero, pesetas ciento veinte con ochenta y cinco centimos al Regidor Sindico por lo gastado en la funcion de la bandelaria y San Blas, cuyos gastos acostumbra hacer el Ayuntamiento.

Pagos - Del capitulo primero articulo sexto pesetas veinticinco a Don Juan Antonio Fernandez Santana, para indemnizarle de los gastos de viaje a Lafra como Comisionado para acompañar a los mores del reemplazo del año anterior para la concentracion a la baja con objeto de ser destinados a buerpo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario certifico.

	José López	José Domingo
	Teodoro Fernández	Juan López
Ignacio Gallardo	José Estarce	Antonio Hernandez
José María	Juan Antonio Fernandez	Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia once de Febrero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia once de Febrero de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dió lectura

del acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad
- *Papeo* Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales de los invertidos durante la semana del 27 de Enero anterior al tres del actual en la reparacion de caminos vecinales, importante cuatrocientas noventa y nueve pesetas y setenta y cinco centimos, autorizando al señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo segundo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

José Borrero
José Lopez
Rodrigo Hernandez
Juan Lopez
Francisco Galland
Jose Aguado
Juan Antonio Fernandez
José Arceaga
Antonio Fernandez
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia dieciodos de Febrero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez de la



Folio 5.^o

mañana del día diez y siete de Febrero de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Heberto al acto por mí el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de un escrito presentado a esta Alcaldía por el vecino de esta villa Don Fernando Navarro Fernandez en el que solicita se acuerde autorizar al Depositario de los cerdos embargados en expediente ejecutivo seguido contra su hermano Don Juan Navarro, para enagenar nueve de ellos, que por su estado de nutrición pueden morir, al que se acompaña una certificación facultativa expedida por el señor Inspector de Bienes de esta villa Don Blas Barroso, por la que se acredita que siete cerdos colorados y dos colorados claros todos de dos años, se encuentran en un estado de averidad que en general, si no son sacrificados a tiempo están expuestos a enfermedades graves, como son eccemas, infarctos, congestión y otras, todas capaces de por sí de causar grandes trastornos a su salud y hasta la muerte.

El Ayuntamiento una vez examinado indicado escrito, con la certificación que se acompaña y considerando que según se expresa en la certificación facultativa que se acompaña caso de no acceder a lo solicitado por el recurrente se le irrogarian grandes perjuicios: considerando que el Depositario retiene en su poder el importe de los expresados nueve cerdos y en cantidad igual a la en que están tasados dichos cerdos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, acceder a

Presupuesto



lo solicitado por el reclamante Don Fernando Navarro Fernandez y autorizar al Depositario Don Ladislao Navarro para que enagene los nueve cerdos gruesos, siete colorados y dos colorados claros que obran en su poder de los embargados a don Juan Navarro Fernandez, en expediente de ejecucion seguida en su contra, conservando en su poder el importe de ellos, en cantidad igual en la que estan tasados por los Peritos.

Se dio cuenta a la Corporacion del informe emitido por los Señores Don Francisco Blaros de Fregenal y Don Alvaro Rodriguez de Figueroa la Real, designados en la sesion de veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos once, con referencia al expediente instruido sobre reclamacion de danos y perjuicios a Don Marcelino Barroso Fernandez por la rescision del contrato de arriendo de los derechos de consumas que subastaron en el año de mil novecientos ocho y que acordó el Ayuntamiento en sesion de cuatro de Noviembre de mil novecientos seis.

Se dio lectura del referido documento en el que se informa y propone que procede indemnizar al Señor Barroso de los perjuicios causados por el acuerdo municipal de rescision del contrato, y como en el informe no se determinaba por los Señores Señores la cantidad por falta de antecedentes, la Corporacion despues de discutir ampliamente, acordó por unanimidad; que por el damnificado Señor Barroso, se formule la cuenta de los danos y perjuicios sufridos y que entienda debe abonarle el Ayuntamiento, quien desde luego no rehuella el cumplimiento de sus obligaciones, y con vista de la liquidacion que el interesado formuló, acordó lo procedente. Para deliberar sobre el acuerdo anterior, salieron del Salon por ser incompatibles por causa del parentesco los concejales Don Jose Barroso Fernandez y Don Juan Antonio Fernandez Santana y Don Antonio Fernandez Barroso, los cuales al tomar acuerdo sobre el particular, vuelven al Salon para continuar la sesion

Se acordó indemnizar a
Marcelino

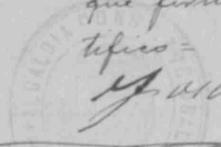
Peritos

Ses

y tratar de otros particulares. Se acuerda tambien dar un expresivo voto de gracias a los señores Rodriguez y blaros por la benevolencia tenida con este Ayuntamiento al facultar tan elocuentemente como delicado informe.

Pago Igualmente acuerdo la corporacion aprobar la lista de jornales de los invertidos en la reparacion de caminos vecinales, durante la semana del cinco al diez actual, importante cuatrocientas noventa y ocho pesetas y veinticinco centimos, autorizando al Sr. Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo segundo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concuerdantes, de que yo el secretario certifico-



Juan Lopez

José Borrero

[Signature]

Teodoro Hernandez

Juan Lopez

Ignacio Gallardo

[Signature]

José Madrid

José Sautana

Antonio Fernandez

Juan Antonio Jimenez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Dolores Lopez Sautana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el acto por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que aprobada por unanimidad,

Acto segundo acuerdo la corporacion que se

efectuen los pagos siguientes:

Pago Del capítulo noveno artículo sexto pesetas doscientas setenta y ocho y noventa y seis centimos al Depositario por lo pagado en la Recaudacion de Contribuciones, por la de Utilidades sobre sueldos y pensiones de Empleados correspondientes al cuarto trimestre del año mil novecientos dieciséis.

Pago Del capítulo sexto artículo séptimo pesetas trescientas ochenta y seis y cuarenta centimos a Joaquin Rodriguez por los jornales y materiales invertidos en las reparaciones hechas en los empedrados de las calles, Lora, Altorano y Alamo durante los meses de Enero anterior y el actual

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico

José López José Domingo

Federico Fernandez
Juan Lopez

Ignacio Gallardo José Araya

José Aguado Antonio Hernandez

Juan Antonio Hernandez

Antonio Dominguez

Sesion extraordinaria del dia cinco de Marzo de mil novecientos diecisiete

En Valencia del Ventoso a cinco de Marzo de mil novecientos diecisiete, siendo las diez de la mañana se reunieron en la sala capitular los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, conyuntamente la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados, en la forma ordinaria, y una hora antes de este acto a toque de campana, como previene el artículo veintea y



Julio 7^o

Luis Ferrer

odro de la vigente Ley municipal, bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana, quien abierta que
fue la sesión manifestó que esta solo tenía por objeto proceder
al sorteo entre las secciones en que se ha dividido este distrito de
los vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de for-
mar la Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente
año.

Acto continuo metidas en un globo o saco por orden res-
pectivo los nombres que figuran en cada una de las expro-
sadas secciones y sacandose de aquel tantas bolas o nombres
como Vocales Asociados tienen asignados cada una de
las secciones se obtuvo el siguiente resultado,

Sección Primera

Proprietarios

- Don Jesus Maria Guillen Hernandez
- " Ascension Fernando Danano.

Sección Segunda

Mayores contribuyentes

- Don Praxedes Bonallo Dominguer
- " Antonio Mauro Fernandez

Sección Tercera

Labradores

- D. Ramon Dominguer Perez
- " Adrian Santana Dominguer
- " Jose Gallardo de la Torre

Sección Cuarta

Industriales

- Don Juan Manuel Vazquez Gonzalez
- " El Dominguer Moreno

Sección Quinta

Jornaleros

- Don Jose Luis Garcia
- " Juan Reyes Perez

Don Antonio Rubio Reyes

" Marcos Varquer Guillen

Terminado en esta forma el sorteo, acuerdo por ultimo esta Corporacion que inmediatamente se publique su resultado, haciendosele saber a los elegidos sus nombramientos a los fines que procedan.

Con lo que se levanto la sesion firmando los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

José Lepora

José Davalos

Teodoro Hernandez

Ignacio Galland

Juan Lopez

José Alvarez

José Tuzaga

Juan Antonio Fernandez

Antonio Fernandez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia seis de Marzo de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez de la mañana del dia seis de Marzo de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria

correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pagos -- Habiendo seguido acuerdo la Corporacion por unanimidad aprobar la lista de jornales de los invertidos en la reparacion de caminos vecinales, durante la semana del ducesimo

folio 3.^o

al sesentenario de Febrero anterior importante cuatrosientos noventa y nueve pesetas y setenta y cinco centimos, autorizando al Sr. Alcalde para que gire en importe del capitulo sexto articulo segundo del vigente presupuesto de gastos,

Igualmente acordó el Ayuntamiento que se efectuen los pagos siguientes:

Pagos Del capitulo primero articulo sexto pesetas ciento sesenta a Don Pedro Hidalgo Romero, Medico titular interino por los reconocimientos hechos a los marcos del censo actual y a los padres y hermanos de los mismos.

Pagos Del capitulo undecimo articulo unico pesetas veintuna setenta y cinco centimos a Don Fernando Lanzas del Rio, Notario por un poder otorgado por el Regidor Sindico del Ayuntamiento en dos de Febrero anterior en virtud de acuerdo de la Corporacion fecha veintidós de Enero.

Pagos Del capitulo sexto articulo once pesetas trescientas a Ambrosio Rodriguez Baldeblas, por los jornales y materiales invertidos en la construccion de diez nichos en el Cementerio Municipal.

Pagos Del capitulo undecimo articulo unico pesetas ochenta al Depositario, por lo que ha satisfecho el Agente en Badajoz por el relleno de matrices de rustica y urbana del año actual.

Del capitulo noveno articulo octavo pesetas once con diez centimos al Agente en Badajoz Don Ramon Duran Benfuegos por lo gastado durante el segundo semestre del año anterior en el reintegro de las facturas de cobre de inscripciones y gastos de correspondencia.

Pagos Del capitulo undecimo articulo unico pesetas cincuenta y siete y treinta centimos al Depositario por el importe del reintegro de los apendices y repartimientos de rustica y urbana del año actual, cuya cantidad carga el Agente en la cuenta del segundo semestre del año anterior.

Examinado el repartimiento anual formado por la

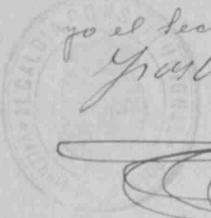
[Handwritten signature]

Reporte del Ayte

Junta Municipal de Asociados para cubrir el deficit del presupuesto del año actual y hallandolo conforme y acomodado a la Ley Municipal y disposiciones aclaratorias y complementarias, acuerda el Ayuntamiento que se exponga al publico por ocho dias habiles, comunicandose por secretaria las operaciones a todo interesado que lo solicite y admitiendose se las reclamaciones que se produzcan, en la inteligencia de que transcurrido dicho termino se reunira la corporacion para resolver dichas reclamaciones, sin que puedan ser oidas las que despues se presenten o las que no se acomoden a los terminos prescritos por la regla septima articulo ciento ocho de la Ley Municipal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes, de que

yo el secretario certifico =



José Lopera José Domingo

Federico Hernandez Juan Lopez

Ignacio Gallardo José Estacaya

José Amador Antonio Hernandez

Juan Antonio Hernandez Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia once de Marzo de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Norte, siendo las diez de la mañana del dia once de Marzo de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente



folio 9^o/₁₁

diente a este día. Abierto el acto por mi el secretario de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Presupuesto
Pagos

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capítulo sexto artículo tercero, se giren a favor de Humbrosio Rodríguez Baldelara pesetas trescientas noventa y seis y cincuenta céntimos por los jornales y materiales invertidos en la limpieza y reparaciones hechas en las fuentes y pilares públicos.

Se dio cuenta del escrito presentado por Don Marcelino Barroso Fernandez a virtud del acuerdo municipal de diecisiete de Febrero anterior que le ha sido notificado y de la cuenta liquidación que acompaña de los daños y perjuicios que sufriera por el acuerdo de la Corporación de dieciséis de Noviembre de mil novecientos siete en que se le rescindió el contrato de arrendamiento de los derechos de consumos que subastara. La Corporación acordó, que por la Comisión de Hacienda y Presupuestos asesorada de las personas peritas e inteligentes que crea oportunas, se informe respecto de cada una de las partidas de la cuenta.

Acordó asimismo que se traigan al expediente instruido testimonios o certificaciones de los acuerdos de rescisión del contrato con Don Marcelino Barroso, y de las resoluciones dictadas por la Comisión de Propiedades e Impuestos y Delegación de Hacienda de la provincia y Tribunal Supremo y cuanto antecedentes existan en las Oficinas municipales que puedan contribuir al mejor estudio de este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

Presupuesto de Mamburá

levanto la sesion que firman los señores concurren-
tes, de que yo el secretario certifico =

José Lopez José Borrero
Todorro Hernandez
Ignacio Gallardo Juan Lopez
Joaquín Amador José Amaya
Don Antonio Fernandez Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia dieciocho de Marzo de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez
de la mañana del dia dieciocho de Marzo de mil nove-
cientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su
sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcal-
de Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los
señores concejales que suscriben y al margen se em-
presan al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el se-
cretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas
en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando sus
mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
que firman los señores concurren-tes, de que yo el secretario certifico.

José Lopez José Borrero
Todorro Hernandez Antonio Hernandez
Ignacio Gallardo Juan Lopez
Joaquín Amador José Amaya Antonio Dominguez
Don Antonio Fernandez

sesion ordinaria del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos diecisiete

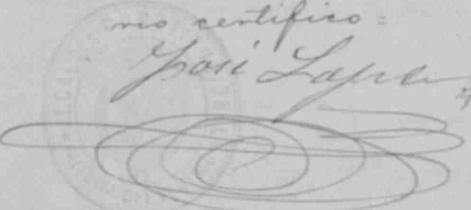
En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el secretario

se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia que dirige al Ayuntamiento el Concejal Don Juan Antonio Fernandez Santana en la que solicita le sea admitida la renuncia que hace del mismo fundandola en motivos de salud. El Ayuntamiento despues de amplia y varonada discusion acordó admitirselo y que se di conocimiento al Ilustre señor Gobernador Civil de la provincia con arreglo a las disposiciones vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico:

Secretario


 José Barrojo
 José Lopez
 Juan Lopez
 Ignacio Gallardo
 José Trinidad
 Antonio Fernandez
 Antonio Dominguez

sesion ordinaria del dia primero de Abril de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Reino de Valencia
los dias de la semana del dia primero de A-
bril de mil novecientos diecisiete, se reunió el
Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Lopez Lopez Sautano y asistencia de los
Sres. Concejales que comparecieron y al usar
que se expusieron, al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia, A-
tribuido el acto por un Secretario se dio lectura en
acto de la sesion anterior que fue aprobada por unan-
imidad.

Se dio cuenta de la renuncia que hease de
oficial Mayor de la Secretaria el que venia desempe-
ñandola Don Francisco Sautano, fundandola
en motivos de salud, y el Ayuntamiento en vista
de las razones expuestas acordó admitirla, ha-
ciendo constar en el expediente al verse privado de un
funcionario tan probo e inteligente y fiel cumpli-
dor de su deber, haciendole saber este acuerdo por un
dijo de oficio.

En vista de la vacante producida por la re-
nuncia que del cargo de Oficial Mayor de la Secre-
taria ha hecho el que venia desempeñandola Don
Francisco Sautano, el Ayuntamiento acordó nom-
brar para sustituirlo a Don Juan Antonio Ferrer
de Sautano, persona que a juicio de la Corpora-
cion es competente para el desempeño del mismo,
a quien se le ha de saber este nombramiento por medio



Folio 11^o

de oficio, citandole para que inmediatamente se presenten en sus oficinas municipales a proporcionar el mismo.

Papeles

Papeles

Se acordó en la Sesión que del capitulo suso citado votara se abocan si D. don Fernando de los Rios diez ochenta y siete puntas y cincuenta eights por el importe del primer trimestre de la Caca de su propiedad que la tiene sujeta a el estygo tanvinto con destino a las oficinas de Belizofu y Beliforos.

Se acordó tambien la baja de la distribucion de fondos del suso citado y aprobar el contrato de las sesiones celebradas durante el primer trimestre y que se remita al Señor Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Botatin Oficial.

Fue tambien mas asunto de que tratar se la parte de la sesion que firman los Señores conuentos de que yo el Secretario certifico

Yori Lopez	José Domingo
	Juan Lopez
Ygnacio Gallardo	
José Guadalupe	Boti Estuaga
	Antonio Hernandez
	Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia ocho de Abril de mil novecientos diecisiete en la villa de Talanca del Ventoso, siendo las diez

de la mañana del día ocho de Abril de mil no
veicento diecisiete, se reunió el Ayuntamiento
to en su Sala Capitular bajo la presidencia
del Señor Alcalde don José Dolores de Jesús San
tana y asistencia de los Señores Concejales que
asistieron y al margen se expusieron al efec
to de celebrar la Sesión ordinaria como por
dició a este día, declarada abierta a las
lectura del acta de la Sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad

Pagos

A lo seguido acordó el Ayuntamiento que
del capítulo cento artículo primero del vi
gente presupuesto de gastos se giren a favor de don
Francisco Rodríguez Beldela docecientas sesenta y dos
pesetas y cuarenta céntimos por los jornales
y materiales invertidos en las reparaciones hechas
en el cuarto de las hermenutas y tejados de la
Casa Consistorial

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la Sesión que firman los Señores concu
rentes, de que oji el secretario, certifico

Yosé López José Osarneo

Teodoro Fernández
Ignacio Gallardo Juan López

José Amador José Arriaga

Antonio Perera y de

Antonio Domínguez

Sesión ordinaria del día quince de Abril de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, a las
doce de las diez de la mañana del día quince

Julio 12^o

de Abril de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia de Don Alcalde Don Don Dolores hijos Santana y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al mar

que se expresan, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las Reales Decretos y Circulares insertos en la Gaceta de Madrid y de otros oficiales durante la semana anterior con claridad y mas exacto cumplimiento

que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firmaron los Señores Concejales de que es el contenido, certifico

Sansepeñana

José López

José Domingo

Fedoro Hernandez

Juan Lopez

Ignacio Gallardo

José Toranzo

José María

Antonio Ferrnandez

Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día veintidos de Abril de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Santor...
señala los días de la semana, del día
veintidos de Abril de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Gallardo Almagro y asistencia de los Señores Concejales que

resisten y al margen se expresa el objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día. Abierto el acto se dio lectura a la
sesión anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Se dio cuenta de una instancia que dirige
al Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente
Don José Dolores Rojas Santana, en la que edi-
cita le sean concedidos dos meses de licencia
agradeciendo con motivo de salud y tener
que solventar algunos asuntos particulares
de gran interés.

El Ayuntamiento después de averiguar
y coronada discusión acordó por unanimidad
acceder a lo solicitado por el Sr. Presidente
Don José Dolores Rojas Santana, concedien-
dole los dos meses de licencia, haciéndole saber
que si concurriente el día en que comienza a
disfrutarla.

Se dio cuenta de una instancia del Sr.
Alcalde Don Esteban Fernandez Dominguez en la que edicto
le sea practicada una liquidación de lo que se le adeuda por el tiempo
que ha ejercido el cargo de farmacéutico titular, hándole
la suma los libros de contabilidad y demás documentos pertenecien-
tes al caso a consecuencia que indicase el Sr. se le adeuda el su-
mo de Agente de un mil novecientos doce en que ejerció el cargo inter-
inamente y desde el día primero de mayo de este presente que
hasta el veinte cinco de Agosto de mil novecientos diecinueve por de-
tales y un mil ochocientos sesenta y cinco quinientos
tas cincuenta y cinco y treinta y cinco centimos y los expresivos
que sea un millar de diecinueve años según cuenta que presenta

Se dio cuenta de una instancia del Sr.
Alcalde Don Esteban Fernandez Dominguez en la que edicto
le sea practicada una liquidación de lo que se le adeuda por el tiempo
que ha ejercido el cargo de farmacéutico titular, hándole
la suma los libros de contabilidad y demás documentos pertenecien-
tes al caso a consecuencia que indicase el Sr. se le adeuda el su-
mo de Agente de un mil novecientos doce en que ejerció el cargo inter-
inamente y desde el día primero de mayo de este presente que
hasta el veinte cinco de Agosto de mil novecientos diecinueve por de-
tales y un mil ochocientos sesenta y cinco quinientos
tas cincuenta y cinco y treinta y cinco centimos y los expresivos
que sea un millar de diecinueve años según cuenta que presenta

Presidencia



folio 13^o

trececientos ochenta y cinco y cincocientos. Y de conformidad
acordó aprobarse la liquidación y que se abonen dichos capitales a los
firmantes Dominguez lo antes posible...

Despues habiendo sido acordado de que todas las cuentas de la misma que fir-
maren los señores concurren a lo que es el presente, certificar

José Lopez y Ignacio Gallardo

José Anaya
José Amado

José Novaro
Antonio Perera

Juan Lopez

Antonio Dominguez

Señal ordinaria del día veintinueve de Abril de mil novecientos diecisiete

En la Villa de Valencia del Reino
sucedido las diez de la mañana del día
veintinueve de Abril de mil novecientos
diecisiete, se reunió el Ayuntamiento
en su Sala Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. D. Manuel Simón de Al-
calde D. Ignacio Gallardo Ortega,
y asistencia de los señores Concejales

que asistieron y al margen se expresan, al ob-
jeto de celebrar la Señal ordinaria congre-
diendo a este día. Al efecto se leyó la acta
de la última de la Señal anterior que fué apro-
bada por unanimidad.

Por lo que se acordó el Ayuntamiento
que del Capítulo primero artículo cuarto
se abonen a Don Juan Rodriguez Guillen

veinte cincuenta y cinco pesetas y setenta
cinco reales por los jornales y materiales inver-
tidos en pequeñas reparaciones hechas en el
edificio municipal y casa de Heléropos.

También acordó la Corporación la distri-
bución de fondos del mes actual.

Igualmente acordó la Corporación que
del capítulo undécimo artículo único se efec-
tuen los pagos siguientes:

Pago A Antonio Medina y otros pesetas veinte
y dos por alojamiento de los guardias li-
vales del punto de medicina que han estado
concentrados en esta villa durante el mes ac-
tual.

Pago A Don Federico del Lago y otros pesetas veinte
por efectos suministrados y ayudar a los
médicos en la autopsia practicada en
el cadáver de Aureliano Rodríguez.

Pago También se acuerda por unanimidad que
del capítulo sexto artículo segundo se abone
a Ignacio Babauilla y otros ciento noventa
y tres pesetas y diez centimos por el trabajo
hecho en las hermanas del municipio
durante los trabajos efectuados en la repara-
ción de cañones vecinales.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levantó la sesión

que firman los señores concejales, de quengo se
Montano, certifica

Ignacio Gallardo José Barrero Rodolfo Fernández

Guar Lopez

José Amador José Anaya

Antonio Hernandez

Antonio Dominguez

Encargado



Señal ordinaria del día seis de Mayo de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Norte a
seis de Mayo de mil novecientos diecisiete,
viendo las oler de su mansana, se reunió
el Ayuntamiento en su Sala capitular,
bajo la presidencia del Primer Teniente
de Alcalde D. Ignacio Gallardo de Alangas
y asistencia de los señores concejales que
asisten y al margen se expusieron al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondien-

te a este día. Abierto el acto y dada que fue la
letra del acta de la sesión anterior quedó aprobada
por unanimidad el.

El Sr. Presidente hizo presente a la corporación
que apear de todas las quincenas paradas por esta al
caldia el Ayuntamiento del arbitrio de penas y multas
que el Sr. D. Amador en su proclama conseguir que se
pase en la baja municipal el importe del siguiente trien-
te del comente ante de los cinco y seis años del mes
actual a que le obliga el pliego de condiciones que se
de base a la subasta. En vista sobre la suma indicada

Remisión del contrato
de para repudiar
y remitir a D. Amador

peligro de condiciones se dio lectura de él por sí el le-
ctario para conocimiento de la exposición y consideración
de que indicado Censatario por su aptitud y negativa
al hacer continuado ingreso se perjudicase grandemen-
te los intereses Municipales, el Ayuntamiento por unanimidad
acordó rescindir el contrato de arrendamiento
del cobito de penas y multas establecido con Don
Bueno Baragan, acordándose se anuncie nueva subar-
tada por la diferencia que exista entre la cantidad por
que fue subartada y el importe del primer trimestre
que tiene ingresado y el depósito que constituye en
un trimestre de suero para tomar posesión del cargo.

En vista del anterior acuerdo y con el fin de que
no sufra perjuicio el Erario Municipal al dejar aban-
donado el cobro de un cobito que requiere ingreso de
alguna importancia al Municipio, se acordó por una-
nidad nombrar Administrador para el cobro
del mismo a D. Felis Amado Garcia y para Inter-
vector a D. Don Jacinto Novillo con el haber de diez
de los peatas y ventriculos entinos cada una hasta que
se celebre la nueva subartada y tome posesión el nue-
vo censatario, si quienes se les hacia saber con nom-
bramientos por medio de oficio, citandolos para que to-
men posesión de sus cargos inmediatamente.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion que firman los señores concurren-tes en quince de

Secretario, certifica =
Ignacio Gallardo
José Amador

José Barro
Juan Lopez
José Amador

Antonio Ferrandis

Antonio Ferrandis

Julio 15^o

Antonio Dominguez

que las firmas



Señal del día doce de Mayo de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Puerto, siendo
los días de la semana del día diez de Mayo de
mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento
en su Sala Capitular bajo la presidencia del
Señor Primer Teniente de Alcalde Don Ignacio
Gallardo Almagas y asistencia de los Señores Con-
cejales que asistieron y al margen se expresan el ob-
jeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondien-
te a este día. Abierto el acto se dio lectura del
acto de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Pajes

— A propuesta del Señor Presidente y de conformidad a lo que
dispone el artículo veinte y cinco y veinte y seis de la Ley
acordó el Ayuntamiento designar al Secretario de este Ayun-
tamiento Don Antonio Dominguez Mediano, para que con
el doble concepto de Comisionado y Delegado de la Ayun-
tación concurre al juicio de caseríos que había de celebrarse
ante la Comisión al tanto de Ayuntamiento de esta provin-
cia el día quince del actual según circular inserta en
el Boletín Oficial correspondiente al día diecinueve de Mayo
anterior, y toda vez que no se halla interesado en el Recurso
ni le corresponde incompetencia alguna al expresado
Señor Don Antonio Dominguez al cual deben hacerse en-
trega de los documentos que el artículo 130 de la Ley comu-

se, señalándole como indemnización para gastos de via-
je y suenos para los mozos la cantidad de ciento
setenta y cinco puestas autorizando al Sr. Alcalde
para que gire en importe del capitulo primero artien-
do de veinte puentes de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión que firman los señores concurrentes de
que goza el secretario, entó fúe

Ignacio Gallardo

José Alcayaga

José Amato

José Barrera

Juan Lopez

Antonio Hernandez

Sesión ordinaria del día veinte de Mayo de mil novecientos diecisiete

En la Villa de Valencia del Ventoso, mi-
das día de la semana del día veinte de Mayo
de mil novecientos diecisiete, se reunió el ayun-
tamiento en su sala capitular, bajo la presi-
dencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Sr.
Ignacio Gallardo Alcayaga y asistieron de
señores concejales que suscriben y al margen
se expresan, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día.

Alzada abierta se dio lectura del acta de la sesión
anterior que fué aprobada por unanimidad.

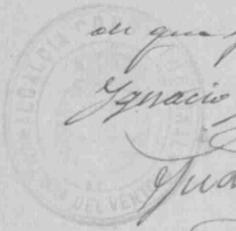
Pagos - - - - - Notó equivo-
do el pago hecho por el Sr. Alcalde en quince
del actual de puestas ciento setenta y cinco a favor
de Antonio Rodriguez Baldela por los jornales

efectum los pagos siguientes:

Pago del capítulo veinte artículo once pesetas treinta e
treinta y seis centimos a Simón Rodríguez Balde
por los jornales y materiales invertidos en la constru
ción de una casa en el cementerio Municipal

Pago del capítulo noveno artículo veinte pesetas trescientas
una con veinte y dos centimos a favor del Depositario por
lo que ha satisfecho en la recaudación de contribu
ciones por la de utilidades del Municipio conyran
diente al primer trimestre del año actual

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la Sesión que firman los Señores concurren
tes en que yo el Secretario, certifico

Ignacio Gallardo José Darroca Teodoro Peris
Juan López José Araya
José Araya Antonio Peris

Sesión ordinaria del día tres de Junio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Reino
unido los días de la mañana del día
tres de Junio de mil novecientos diecisiete se re
unió el Ayuntamiento en su Sala Capitular
bajo la presidencia del Sr. D. Ignacio Gallardo
y asistencia de los Señores Concejales

que suscriben y al margen se expusieron, al objeto de ele
var la Sesión ordinaria conyran diente a este día



folio 17^o

Persefama
Informe de la Junta
de P. por P. de

Abierto el acto de la lectura de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Se dio cuenta de la comunicacion del H. Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia número ochocientos setenta y ocho del anterior a la que se acompaña instancia de Don Francisco Hidalgo Rivero en la que solicita se le abonen haberes que dice tiene devengados como el Excmo. Establecer para su informe en el procedimiento, heido que fue indicado ciento y treinta y cinco a la vista todos los documentos justos, y en el acto se acordó atender en su todo al acuerdo tomado en el mes de Diciembre de mil novecientos catorce y hacer constar que considera injusta la pretension del reclamante, acordando al Sr. Alcalde para que cuente en su informe en dichos sentidos.

Tambien acordó el Ayuntamiento que se efectuen los pagos siguientes:

Pagos - Del capitulo noveno artículo tercero puntos diez y cinco a Antonio Sastrea Bellido por el importe gastado en el alumbrado de la plazuela de San Blas durante el primer semestre del año actual

Pagos - Del capitulo primero artículo quinto puntos diez y nueve con tres centavos a Mariano Juan Patricio por reparaciones hechas en el archivo municipal y adquisicion de cuaderneros para las juntas del mismo

Pagos - Del capitulo sexto artículo undécimo puntos treinta y seis con ochenta y ocho centavos a Antonio Rodriguez Saldaña por los jornales y materiales suministrados en la obra

Atención de un Niño y calificación de un cadáver, etc.
en el Ayuntamiento.

Igualmente sucesos la liquidación la distribución
de fondos del curso anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le
vantó la sesión que firman los señores Concejales
de que yo el secretario certifico =

José López y Ignacio Gallardo José Domingo

Gaspar Amaya Federico Hernandez Juan Lopez

José Amado
Antonio Hernandez

Sesión ordinaria del día diez de Junio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo la
hora de la mañana del día diez de Junio de mil
novecientos diecisiete, se reunió el Ayunta-
miento en su sala capitular, bajo la Presidencia
del señor Alcalde Don José Dolores López Santa-
na y asistencia de los señores Concejales que se
scriben y al margen se expresan, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente

a este día. Abierto el acto, se dio lectura del
acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad
nombrar Agente ejecutivo del Municipio a Don
Enrique Galán Calderón, para que haga efectivos
todos los descubiertos de censos, y demás que

Procesos

folio 18^o

tenga el Ayuntamiento, comunicandole este nombramiento por medio de oficio que le servira de credencial en forma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que por el secretario certifico =


 Jori Lopez y Juan Gallardo Jori Dorado
 José Esteban y Federico y Juan José Jori Aguado
 Antonio Hernandez Juan Lopez


Sesion ordinaria del dia diecisiete de junio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Nutoro, siendo las diez de la mañana del dia diecisiete de junio de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jose Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Habiendo el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la comunicacion del Ilustre señor Gobernador civil de la provincia, en que se da traslado y se aprueba el informe de la Comision provincial fecha 22 de Noviembre ultimo, ordenando se proceda al pago

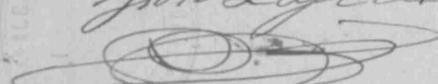
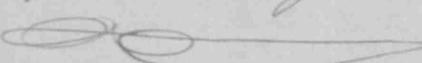
de los haberes por los haberes prestados, digo por los
prestados al Municipio por el Farmaceutico Titular Don
Antonio Fernandez Dominguez. La Corporacion acordó
darse por enterada y que se notifique dicho auto
al interesado por traslado integro de la misma.

Igualmente acordó la Corporacion que se efectuen los
pagos siguientes

Pagos Del capitulo sexto articulo once, pesetas treinta y seis cen-
ta y seis centimos a Ambrosio Rodriguez Baldeas, por los
jornales y materiales invertidos en la construccion de
un Kidio en el Cementerio Municipal.

Pagos Del capitulo undecimo, articulo unico, pesetas siete-
setenta y dos y noventa y ocho centimos a Simion Camu-
na, por doscientos tres y medio metros de alambres que
ha facilitado con destino a las obras de conduccion de
aguas al lavadero del Camino del Valle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los señores Concejales, de que yo
el Secretario certifico =


Jose Lopez Mariano Gallardo

Jose Estrella Federico Fernandez
Jose Amado Antonio Ferreras
Juan Lopez


Sesion ordinaria del dia veinticuatro de junio de mil novecientos diecisiete
En la villa de Valencia del Ventoso, siendo la



Julio 19^o

diar de la mañana del día veinticuatro de junio de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores López Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Bancalman

Pagos - Hecho seguido acuerdo el Ayuntamiento, que del capítulo sexto artículo undécimo se gire a favor de Ambrosio Rodríguez Baldelás, treinta pesetas y treinta y seis centimos, por los jornales y materiales invertidos en la construcción de un Hídrio en el cementerio Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

José López Ignacio Gallardo José Dolores
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
José Estaniza ~~Antonio Hernández~~
José Amado Antonio Jernández
Juan López

Sesión ordinaria del día primero de julio de mil novecientos diecisiete
En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez

de la mañana del día primero de Julio de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores López Santana, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pagos Acto seguido acordó la Corporación, que del capítulo noveno artículo doce, se abonen pesetas ocho con setenta centimos a Donfacio Garcia por veintinueve raciones de pan que se le han facilitado como soldado con licencia en esta por enfermo.

Pagos Id al mismo y del mismo capítulo y artículo pesetas veintitres y cincuenta centimos por haberes y raciones de pan facilitadas durante el mes de junio anterior.

Pagos Así mismo que se abonen a Don Fernando Rebollo Rey pesetas ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta centimos, del capítulo noveno artículo octavo, por el alquiler de la casa de su propiedad en que está instalada la Estación Telegráfica y Telefónica correspondiente al segundo trimestre de este año.

Pagos Igualmente que se abonen al Medico de balradilla Don José Antonio Jevens y Perer de Kurman, veintinueve pesetas por sus derechos en el reconocimiento de los Buñeros Ramas, padre del maro Sebastian Durero Ramaro, según orden de la Excmo Comisión Medica de Reclutamiento, del capítulo primero artículo sesenta del vigente presupuesto de gasto.

Pagos Seguidamente acordo tambien por unanimidad que del capitulo undecimo articulo unico se giren a favor de Don Eduardo Moreno Iglesias, Procurador cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos por sus honorarios y sueldos en la tercera seguida en contra del Ayuntamiento por D.ª Concepcion y Amparo Navarro Fernandez.

Pagos Tambien se acuerda por unanimidad que se abonen a Don Antonio Fernandez Dominguez dos mil quinientas pesetas a cuenta de lo que se le adeuda por residencia y prestacion de servicios sanitarios y medicamentos facilitados a los enfermos pobres acogidos a la Beneficencia municipal, desde primero de Enero de mil novecientos quince al veinticinco de Agosto de mil novecientos dieciseis, segun acuerdo de la Corporacion fecha veintidos de Abril anterior.



Presidencia

Pagos Idem del capitulo undecimo articulo unico pesetas ochenta y ocho con sesenta centimos a Simon Barrana por ciento tres metros de atenuas para la conduccion de aguas, que ha facilitado con destino a las obras del lavadero del Camino del Valle.

Pagos Id del mismo capitulo y articulo pesetas veintidas y treinta centimos al Depositario por lo satisfecho por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, por reintegro de expedientes de excepcion de maras pobres.

Pagos Id del mismo capitulo y articulo al mismo por lo que ha pagado el Agente en Badajoz por el reintegro de la Matricula de Industrial y Reparto de Consumos de este año.

del mismo capítulo undécimo artículo único pesetas ochenta y nueve y noventa centimos al mismo Departamento por lo pagado en Badajoz por el relleno de matrices de Industrial y del Reparto de Bauxitas del corriente año

Pagos - Fol del capítulo segundo artículo primero pesetas ciento catorce a los señores Galan Hermanos por el material de escritorio que han suministrado para la Oficina de la Alcaldía durante el primer semestre de este año

Pagos - Fol del capítulo sexto artículo undécimo pesetas treinta y tres con cincuenta centimos a Ambrosio Rodríguez por los jornales y materiales invertidos en la construcción de un Nido en el Cementerio Municipal y rampamiento y exhumación de los cadáveres en otros del

Pagos - Fol del capítulo primero artículo sexto pesetas quince a Don Juan Antonio Fernandez Santana para indemnizarle del viaje que haga a Lafra como baunonado de quintas para el ingreso de los marcos en Baja.

Pagos - Fol del capítulo primero artículo cuarto pesetas catorce con cincuenta y siete centimos a Don Federico Melara y otro por efectos facilitados para pequeñas reparaciones hechas en la Casa - Cuartel y Selegraf

Pagos - Fol del capítulo undécimo artículo único pesetas trece y once centimos a Don Luis Fernandez, importe de dos y medio metros y medio de cañón, quince metros de hilo de acometida, una lampara, un portabombas y una pantalla, con destino a la Nueva Fuente del Carmen.

Pagos - Fol del capítulo noveno artículo séptimo, pesetas



Julio 21.

doce con cuarenta centimos al Depositario por un libro registro de defunciones con trescientas hojas, que ha facilitado al Secretario del Juzgado Municipal con destino al Registro Civil.

Procurador

Pagos- Del capítulo primero artículo tercero pesetas treinta al Depositario por lo satisfecho al Periódico de Administración práctica por la suscripción correspondiente a las anualidades de mil novecientos quince y mil novecientos dieciséis.

Pagos- Del mismo capítulo y artículo pesetas ochenta al mismo por lo satisfecho a la Gaceta de Madrid por la suscripción del año mil novecientos dieciséis.

Pagos- Del capítulo undécimo artículo único pesetas ochenta al Depositario por lo satisfecho a la Admón de la Gaceta de Madrid por la suscripción correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos once y primero segundo y tercero del año actual.

Hecho seguidos acuerdos el Ayuntamiento por unanimidad nombrar testigos para que declaren en el expediente de excepción que se sigue a instancia del soldado de la Comandancia de Fueros de Leuta Hipólito Gallardo Santos a los vecinos José Gallardo de la Torre y Francisco Barbajal Pura.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la comunicación número trescientos cincuenta y tres fecha ca-

torde de finis anterior del juez Instructor de la Coman-
dancia de Ingenieros de guerra y del expediente de pobreza
instruido como en la misma se interesara en favor de Don
go Gallardo Mangas padre del soldado Hipolito Gallardo
Santos, el Ayuntamiento acordó: prestarle su aproba-
cion y que se remita al tenor juez Instructor a los efec-
tos de Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion que firman los señores concurrentes
de que yo el secretario certifico=

José López y García Gallardo José Domínguez
José Antonio José Amado José Barrero
Antonio Ferrnandez
Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia ocho de Julio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo
las diez de la mañana del dia ocho de Julio
de mil novecientos diecisiete, se reunió el
Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la
presidencia del señor Alcalde Don José Dolores
Lopez Santana y asistencia de los señores con-
cejales que suscriben y al margen se expo-
san al objeto de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia. Abierto el acto por
mi el secretario se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Julio 22^o

dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordando su mas exacto cumplimiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

José López y Ignacio Gallardo José Domingo
José Estanislao Teodoro Hernández
José Tomás Antonio Ferrnandez
Juan López

Sesion ordinaria del dia quince de Julio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez de la mañana del dia quince de Julio de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente en este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta

de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Abierto el acto se dio lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, acordando su mas exacto cumplimiento.

no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion que firman los señores concurrentes, de que
yo el secretario certifico =

José López Ignasio Gallaró José Darroio

José María Teodoro Hernandez

José Amador

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia veintidos de julio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez
de la mañana del dia veintidos de julio de mil no-
vecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su
sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde
de Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de
los señores concejales que suscriben y al margen
se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio
lectura del acta de la anterior que fue aproba-
da por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Orde-
nes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Probi-
tinas oficiales acordando su mas exacto cumplimiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo
el secretario certifico = Ignasio Gallaró

José López Teodoro Hernandez José Darroio
José María Teodoro Hernandez José Amador

Figuen las firmas

Juan Lopez

Julio 23^o



Sesion ordinaria del dia veintinueve de Julio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia veintinueve de Julio de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pagos - Hecho seguidos acuerdos el Ayuntamiento, que estando señalados el dia primero de Agosto proximo para el ingreso en baja de los moros del actual recemplaro y anteriores, nombrar Comisionado para dicho acto a Don Juan Antonio Fernandez Santana a quien se abonaran quince pesetas para indemnizarle de los gastos de viaje y estancia en Lafra entregandole las listas que previene el articulo ciento noventa y cuatro de la vigente Ley de Recrutamiento y Recemplaro del Ejercito

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores Con-

Fernandez Santana

corrientes, de que yo el secretario certifico =

José López
Juan Ignacio Gallardo
José Estanaga Fedorov
José Domingo
José Amado
Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia cinco de Agosto de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia cinco de Agosto de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Go per Santana, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordado su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores Concejales de que yo el secretario certifico =

José Estanaga
José López
Juan Ignacio Gallardo
Fedorov
José Domingo
José Amado
Juan Lopez

Jelias 24.

sesion ordinaria del dia doce de Agosto de mil novecientos diecisiete.

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia doce de Agosto de mil novecientos diecisiete se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jose Dolores Lopez Santonja y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de

la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente hizo presente a la corporacion que con fecha veintidós de junio anterior, el señor Gobernador civil de la provincia en comunicacion ordeno la suspension total de los procedimientos que se estaban llevando a cabo para la cobranza del repartimiento formado para cubrir el deficit del presupuesto del corriente año. Que con expresada superior orden, suspendiendo totalmente la cobranza del aludido reparto, se perturbaba gravemente la vida administrativa del Ayuntamiento, privandole indefinidamente de ingresos legitimos, que son absolutamente imprescindible para el cumplimiento de sus sagradas obligaciones, y que le llevarian indefectiblemente a incurrir en responsabilidades, que no podrian atribuirsele.

El Ayuntamiento oido al señor Presidente y

Propuesta del Sr. Presidente



teniendo en cuenta lo que previene el Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dos, acuerdo por unanimidad estar en un todo conforme con sus manifestaciones, autorizándole, para que en nombre y representación de la Corporación, se dirija respetuosamente al Señor Gobernador Civil, suplicándole se le pida que se limite la suspensión de los procedimientos o sea de la cobranza del reparto vecinal, de que se trata, o lo que se hayan interpuesto recurso y cumplido las formalidades que para la suspensión de procedimientos previene el Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dos.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

José López y Gracia Gallardo

Don Esteban Teodoro Fernández

José Domínguez
Juan López

Sesión ordinaria del día diecinueve de Agosto de mil novecientos diecisiete.

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez de la mañana del día diecinueve de Agosto de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores López Santama y asistencia de los señores Concejales que



Julio 25^o

suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente hizo presente al Ayuntamiento que en vista del excesivo trabajo que pesa sobre la corporacion, impide a esta dedicarse en todo lo que debia a la Administracion del Patronato de Nuestra Señora la Virgen del Valle, por lo que creia conveniente rogar al Señor cura parroco, que con el fin de que el culto de la patrona del pueblo vaya alcanzando cada dia mayor importancia y sus fiestas mas esplendor, se digna aceptar la Administracion de dicho patronato en lo referente al nombramiento de Mayordomo y organizacion de las fiestas, siempre con la aquiescencia o Visto Bueno del Señor Alcalde; tomar cuentas a indizado Mayordomo y rendirlas al Ayuntamiento a fin de cada año, sin que la corporacion al hacer esta concesion pierda ninguno de los derechos que tiene sobre el Patronato de referencia.

El Ayuntamiento oido el parecer del Señor Presidente y despues de amplia y varonada discusion acordó por unanimidad, estar en un todo conforme con lo propuesto por el Señor Alcalde, y que se dirija atenta comunicacion al Señor cura Parroco transmitiendole indicado ruego, y con lo que conteste se tome el

correspondiente acuerdo en la sesion inmediata.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad ceder el terreno para construir un Wido en propiedad al vecino Genaro Diaz Pujo en el cementerio Municipal, mediante el pago de cuarenta pesetas.

Pagos Seguidamente acordó tambien el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la lista de jornales de los invertidos en la semana del seis al once del actual ambas inclusivas en la construccion del lavadero en el Camino del Valle, importante cuatrocientas noventa y cuatro pesetas, autorizando al señor Alcalde para que pague su importe del capitulo sexto articulo tercero del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

José López

Juan Gallardo Secretario

Teodoro Hernández
José Benito

José Benito

Juan López

Sesion ordinaria del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presen-

Julio 26^o

denencia del señor Alcalde Don José Dolores Lo
per Santana y asistencia de los señores conce-
jales que suscriben y al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia. Abierto el acto se dio
lectura del acta de la sesion anterior que

fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la comunicacion que dirige
a esta Alcaldia con fecha 20 del actual el señor cura
Parrero, en la que manifiesta, que le es muy gra-
to complacer a la corporacion municipal, aceptan-
do el ruego de la misma y hacense cargo de la
Administracion del Patronato de la Virgen del Valle,
en lo referente al nombramiento de Mayor domo
y organizacion de las fiestas.

El Ayuntamiento acordó darse por enterado,
conceder un voto de gracias al señor cura Parro-
co por su aceptacion, y atenerse en un todo
a lo acordado en la sesion del dia diecisiete
del actual.

Cayo - Acto seguido acordó la corporacion por una-
nidad aprobar la lista de jornales de los inter-
vidos en la construccion del lavadero del banio
no del Valle, durante la semana del trece al die-
cirodo del actual, ambos inclusivos, importante ma-
tronentas ochenta y seis pesetas, autorizando al se-
ñor Alcalde, para que gire su importe del
capitulo sexto articulo tercero del veinte pro-
supuesto de gastos.

J

Consejo Municipal

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los señores concurrentes
de que go. el secretario certifico =

Jose Lopez y Gerardo Gallardo

Jose C. Araya

Teodoro Hernandez

Juan Lopez

Jose Romero

Jose Aguado

Sesion ordinaria del dia dos de Septiembre de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo
luz diez de la mañana del dia dos de septiem-
bre de mil novecientos diecisiete, se reunio
el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo
la presidencia del señor Alcalde don Jose Dal-
ves Lopez Santana y asistencia de los señores
concejales que suscriben y al margen se expre-
san al objeto de celebrar la sesion ordinaria

correspondiente a este dia. Habierto el acto se dio lectura
del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unan-
midad.

Pagos- Heto seguido acordó el Ayuntamiento por unan-
midad, aprobar la lista de jornales de los inver-
tidos durante la semana del veinte al veintinueve
de Agosto anterior ambos inclusive en la constru-
cion del lavadero del camino del Valle importan-
do cuatrocientas setenta y ocho pesetas, autorizando al
señor Alcalde para que gire su importe del capitul



Julio 27^o

sexto artículo tercero del vigésimo presupuesto de gastos.

Así mismo acordó la Corporación por unanimidad que se efectúen los pagos siguientes:

Pagos Del capítulo sexto artículo tercero pesetas ciento setenta y nueve y cuatro centimos a Antonio Pallestero Domínguez, por la cal que ha suministrado con destino a las obras de construcción del lavadero del camino del Valle,

Pagos Del mismo capítulo sexto artículo tercero pesetas cincuenta y dos con cincuenta centimos a Ignacio Babanillas Barroso, por las composiciones hechas en las herramientas del Municipio con destino a las obras de construcción del lavadero en el camino del Valle.

Pagos Del mismo capítulo sexto y artículo tercero pesetas veinticuatro con sesenta centimos a Basto Benavente Rojas por el arreglo de los camillos que posee el Ayuntamiento con destino a las obras de construcción del lavadero del camino del Valle.

Pagos Del capítulo undécimo artículo único, pesetas veinticuatro y cincuenta centimos a Antonio Medina Lopez, por hospedaje del ordenanza y el caballo del sargento de la Guardia Civil jefe de la línea que ha estado concentrado en esta villa con motivo de los últimos sucesos.

J

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los señores concurrentes,
que yo el secretario certifico =

José Lopez y Juan Galtaró

José Estuaya y Pedro Permañena

José María y José Domingo

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia nueve de Septiembre de mil novecientos diecisiete

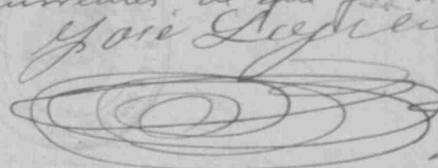
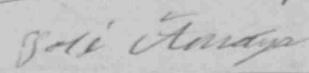
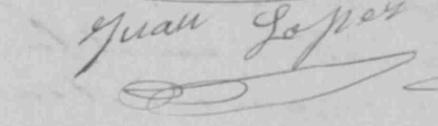
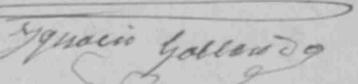
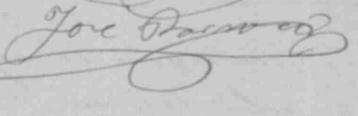
En la villa de Valencia del Ventoso, siendo
las diez de la mañana del dia doce de septien-
bre de mil novecientos diecisiete, se reunió el
Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la
presidencia del señor Alcalde Don José Do-
mingo Lopez Santana y asistencia de los seño-
res concejales que suscriben y al margen
se expresan al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia. Abierta

el acto, se dió lectura del acta de la sesion anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Por el Acto seguido acordó el Ayuntamiento apro-
bar la lista de jornales de los invertidos en la
semana del veintisiete de Agosto anterior a pri-
mero del actual, ambos inclusivos importan-
te cuatrocientos noventa y dos pesetas en la con-

Truncion del lavadero en el camino del Valle autorizando al señor Alcalde para que pague su importe del capitulo sexto articulo tercero del vigente presupuesto de gastos.

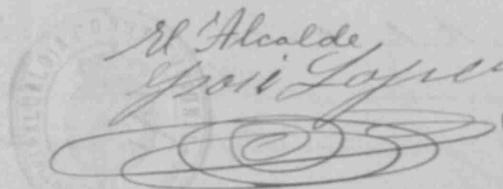
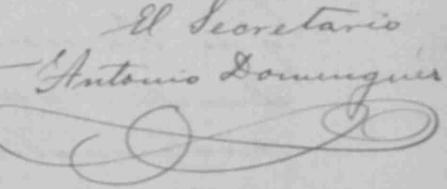
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

Sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1917

No pudo tener efecto por falta de numero de señores concejales.

Valencia del Venturo 16 de Septiembre 1917

El Alcalde	El Secretario
	

Enclosed

siete
de
el
la
solo
un
gen
con
harto
tra
ap
la
pr
sta
ad

Ordinaria del 23 de Septiembre de 1917.

Presidente
D. Don Dolores Rojas
Concejales
" Don Benito Fernandez
" Don Anaya Fernandez
" Ignacio Gallardo Obregon
" Juan Rojas Aguado
" Gerardo Fernandez Santana
" Antonio Fernandez Benito
" Don Anacleto Diaz

En Valencia del Victorio en
diecinueve de Septiembre de mil
novecientos diecisiete, a las diez
su punto de su mancomuna se
reunieron el Ayuntamiento
en su Sala Capitular precedido
por el Sr. Alcalde Don Don
Dolores Rojas y asistencia
de los Señores Concejales que al

margen se expresan con el fin de celebrar
esta sesion publica, que con el caracter de or-
dinaria, como consta a este dia.

Declarada abierta la sesion se dio
lectura por mi el infrascripto Secretario
del acta de la anterior que fue aprobada
por todos los Señores Jurados.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Cor-
poracion de un testimonio del acta de
la sesion de Escrutinio y proclamacion de
Concejales celebrada por la Junta electoral
igual del becerro, en diecinueve del actual,
que ha reunido el Sr. Presidente de un
diada organizadas, en la cual aparecen
proclamados jurados Concejales Don
Felipe Ruiz Hidalgo, Don Francisco
Fernandez Herrerilla, Don Juan
Robato y Robato y Don Antonio Navarro
Hidalgo por haber obtenido igual nu-
mero de votos en las Elecciones ordinaria

Acta de Concejales

Julio 29^o



Presidencia

...ias celebradas en esta villa en catorce de
 Noviembre de mil novecientos, catorce, por
 el Distrito Segundo; Resultando, que las
 vacantes ^{que faltan} por dicho Distrito son dos y
 los cuatros ^{que faltan} candidatos y presuntos can-
 didatos son cuatro, se seti en el caso de
 dar cumplimiento al articulo tercero del
 Real Decreto de veinticuatro de Mayo de
 1874 en relacion con el articulo cin-
 cuenta y cuatro de la Ley Electoral vigen-
 te i sea suficiente votes para designar
 por la mente quince han de cubrir las
 dos indicadas vacantes de dicho Distri-
 to.



Entrada la boya por la lectura de expusado testimonio del acta
 de la Junta Municipal del barrio, se or-
 deo la lectura de los paragrafos penta-
 vientos de la Ley Municipal, Ley Electoral
 y Real Decreto de 24 de Mayo de 1874
 y terminada la lectura el atyuntamiento
 di practicar en este momento el siguiente
 sorteo.

Al efecto se escribieron los nombres
 de los cuatro presuntos candidatos en
 papeletas iguales e introducidas en
 un bular, tambien iguales se escribieron

convenientemente, se entregaron los que
contienen los nombres de Don Jeronimo
Sabato y Sabato y Don Andres Navar
Hidalgo.

ha loyacion en vista de este ca
uallado, acordó nombrar definitiva
mente bonajales a los dos Señores es
tados por el segundo Distrito de este termino

Tambien se acuerda por unanimidad
se publique por edictos el resultado obte
nido en el sorteo por terminos de ocho
dias y seguidamente la lista de los bonaja
les definitivamente electos para los efec
tos del articulo 4.^o del mencionado Rea
Decreto.

El bonajal Don Jose Anaya interpuso
a la presidencia si el Rematante del ar
bitrio de penas y succedidas Don Felix A
madro Garcia habia prestado lo fiavel
si que le obliga el pliego de condiciones
y si expusado Nueva Santa habia sa
tisfecho las cantidades devidas del con
trato, la presidencia contestó que aun
no habia prestado fiavel y que ademas
los terminos segundo y tercero de este con

trato los señores bonajales manifestaron
que no podian tolerar tal abuso del Re
matante tanto por lo que respecta a la fia
vel como al pago de las cantidades devidas
las, por lo que invitaron a la presidencia
para que sin perdida de tiempo requiriera
de pago al citado Rematante y en el caso

Don Jose Anaya

Proffman

Julio 30,

de que este no se quite a pagar todo lo que adeuda y aguaranti el contrato en debida forma y proceda a instruir en juicio de ejecución contra el deudor en la inteligencia que los señores banceros no declinan su responsabilidad en la providencia si no por su ejecución este acuerdo.

La providencia dio cuenta de que el vecino tutoris hijos blaveros sin autorización propia habian constituido una sociedad en el sitio llamado de Pilatos en el campo vecinal de Maquertero entrando parte de dicho campo en una finca de su propiedad.

Los señores Don Vicente Aranda, Don Alejandro Fernandez y Don Vicente Laya que componen la Comisión de Policía Rural manifestaron haber practicado antes de este acto visita de inspección en indicado lugar y con efecto escitaron el abuso cometido por el tutoris hijos blaveros, por lo cual proponen a la corporación que adopte las medidas que estime necesarias.

Después de aquella discusión se acordó por unanimidad ordenar al interesado el inmediato abandono de su finca constituida dejando libre y equitativo el campo vecinal en su



plano que terminaria en fin de esta sesion
advertiendole que si no lo realia se efer
tuaria por el Ayuntamiento a costa de
interesado

Fuero habiendo mas asuntos que
que tratan el tenor siguiente levantada
la sesion, de todo lo que yo el Presi
dente certifico

José López *José Amador*
Ignacio Gallardo
Antonio Fernandez
Juan Lopez
José Amador *José Amador*

Sesion extraordinaria urgente del dia 28 de Septiembre 1917

D. José Dolores López Santana	En la villa de Valencia del Ventoso siendo las veintidos horas y treinta minutos del dia veintidos de Septiembre de mil novecientos die cisiete, el señor Presidente del Ayuntamiento Don José Dolores López Santana, se constituy ó con mi asistencia en el local de la sala capitular, comunicando a los señores con sejales que al margen se expresan que han sido previamente citados por este la expresiva del objeto, con el caracter de urgente para celebrar esta sesion extraor
" Ignacio Gallardo Mangas	
" Juan López Amador	
" Juan Pablo Hidalgo Hidalgo	
" Joaquín Fernández Hidalgo	
" Tomás Ramagán Sabatés	
" León Pérez de Sumariá Delgado	
" José Barrozo Fernández	



A.4.165.345 *

Escudaman

dinaria que tiene por objeto posesionar en los cargos de Concejales interinos a Don Leon Perez de Guzman Fernandez, Don Antonio Barroso Diaz, Don Fernando Navarro Fernandez, Don Luis Santana Fernandez, Don German Martin Diaz y Don Francisco Navarro Fernandez, quienes han sido nombrados por el Señor Gobernador interino en veintiseis del actual para sustituir por su orden a los señores Don Jose Dolores Lopez Santana, Don Jose Barroso Fernandez, Don Antonio Fernandez Barroso, Don Jose Amado Diaz, Don Teodoro Fernandez Santana y Don Jose Amaya Fernandez.

Declarado abierto el acto el Señor Presidente ordenó la lectura de la comunicacion que en la tarde de hoy le ha entregado el Jefe Municipal Don Francisco Navarro y Navarro, que dice literalmente lo que sigue:

"En uso de las facultades que me estan conferidas, he acordado ordenar que cesen en sus cargos los Concejales interinos de ese Ayuntamiento, Don Jose Dolores Lopez Santana, Don Jose Barroso Fernandez, Don Antonio Fernandez Barroso, Don Jose Amado Diaz, Don Teodoro Fernandez Santana y Don Jose

C

Amaya Fernandez, y nombrar para sustituirlos respectivamente por el orden que los nombres se citados a los exconcejales Don Jesus Perez de Guzman Fernandez, Don Antonio Barroso Diaz, Don Fernando Navarro Fernandez, Don Luis Santana Fernandez, Don German Martin Diaz y Don Francisco Navarro Fernandez. = Sirvase V. convocar el Ayuntamiento a sesion extraordinaria con el caracter de urgencia para cuatro horas despues de la en que reciba esta comunicacion, que le sera entregada por el señor Jefe Municipal a fin de dar posesion a los nuevos Concejales interinos, en la inteligencia de que si transcurre sin efecto dicho plazo, lo hara el expresado Jefe por delegacion mia. = Dios guarde a V. m. d. = Badajoz 27 de Septiembre de 1917. El Gobernador interino = Esteban de Vargas = Puercado = Hay un sello del Gobierno Civil =

Enterada la Corporacion Municipal, el señor Presidente en cumplimiento de la preinserta orden dispuso la cesacion en sus cargos de los Concejales aludidos, y dio posesion a los que se nombran por la Superioridad, excepto a Don Francisco Navarro Fernandez por no haber asistido.

Como por la orden citada se ordena el cese en el cargo del Presidente Don Jose Dolores Lopez inmediatamente levanto la sesion y abandono el salon.

En este momento el concejal interino

Presidencia

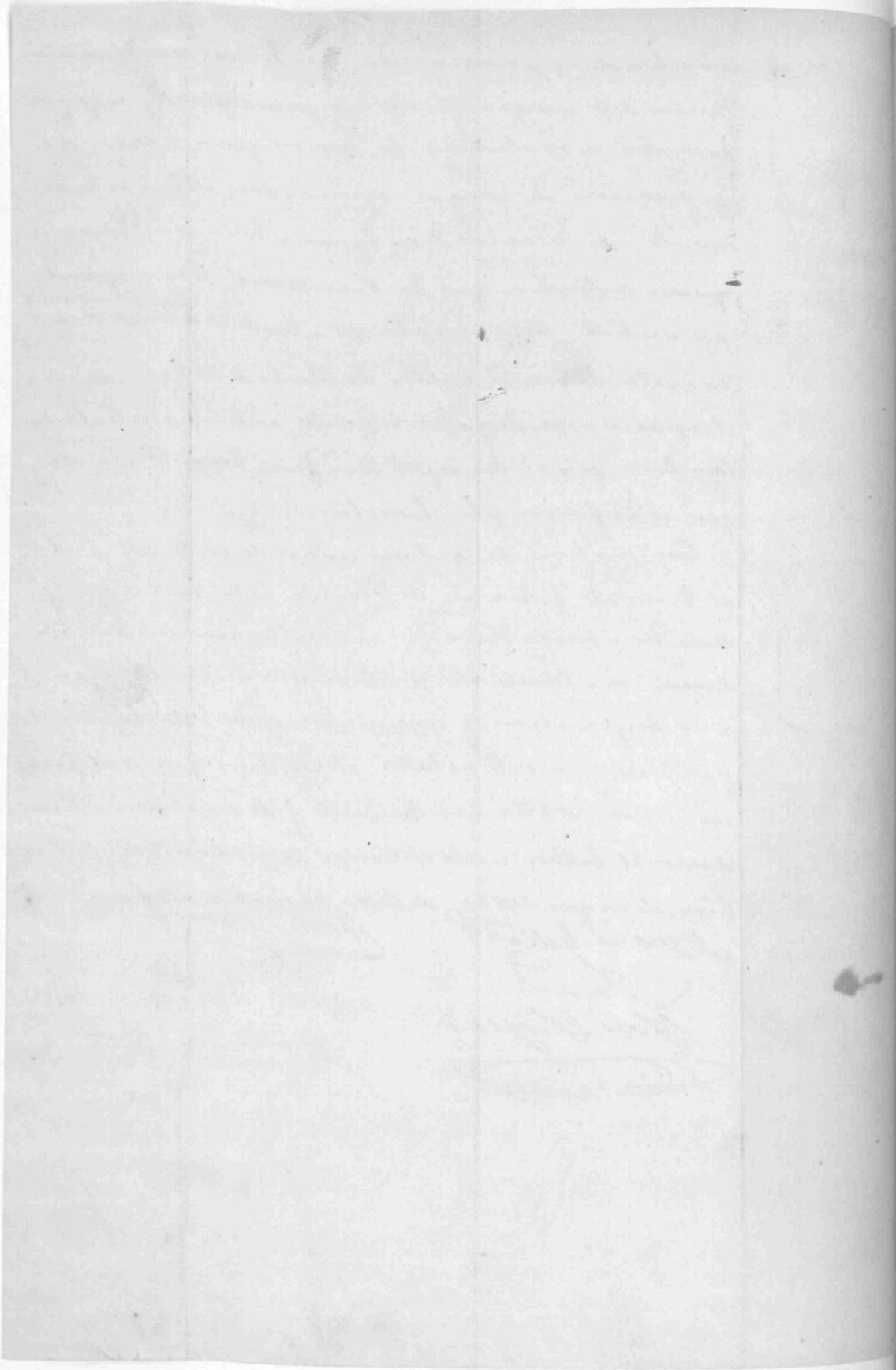
nombrado y posesionado Don Fernando Navarro
Fernandez ocupó el sillón presidencial y expuso
que iba a continuar la sesion para hacer de
signacion de cargos oponiendose el Primer Be-
niente de Alcalde Don Ignacio Gallardo Mangas
quien entendia que la Presidencia le correspondia
por virtud del precepto del articulo 52 ^{del Ayuntamiento} del Real
Decreto de veinticuatro de Marzo de 1891 y demas
disposiciones legales vigentes, criterio sustentado
tambien por el Concejal Don Juan Lopez Amado y
por el infrascripto Secretario.

Con motivo de la diversidad de criterios entre
el Beniente primero de Alcalde tenor Gallardo y
Don Fernando Navarro se entabló una violenta
discusion, tomando parte en ella personas ajenas
a la corporacion y que presenciaban la sesion de
publico, y en este estado el Secretario que certifica
en union del Primer Beniente y de su orden aban-
donó el salón ante el temor de producirse distur-
bios desagradables de todo lo cual certifico =

Ignacio Gallardo
Jose Lopez

Jose Ovejuna
Juan Lopez

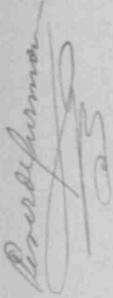




Sesion extraordinaria con caracter de urgente del dia veintidós de Septiembre de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las veinticuatro del dia veintidós de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde y asistencia de los señores Concejales Don Ignacio Gallardo Mangas, Don Juan Lopez Amado, Don Juan Pablo Hidalgo Hidalgo, Don Tomas Barragan Sobato y Don Joaquin Fernandez Hidalgo.

Acto seguido de orden del señor Presidente por mi el Secretario se dió lectura de la orden del Ilmo Sr. Gobernador Civil, en la que se participa haber sido nombrados Concejales Interinos los Exconcejales Don Juan Perez de Guzman Fernandez, Don Antonio Navarro Diaz, Don Fernando Navarro Fernandez, Don Luis Santona Fernandez, Don German Martin Diaz y Don Francisco Navarro Fernandez unco asunto que abara la convocatoria para la que han sido citados con caracter de urgente los señores Concejales propios

Presidencia




tanos y los Interinos nombrados por el Go-
bernador con fecha veintisiete del actual

Estando presente todos los señores Concejales
interinos nombrados, el Señor Presidente les dis-
puso de sus cargos de Concejales Interinos
exceptos a Don Francisco Navarro Fernandez
que no asiste a este acto, ocupando la
presidencia interina el Concejal que
obtuvo mayor número de votos Don Fer-
nando Navarro Fernandez y como a
esta disposición no prestaba obediencia
el Secretario que supuso este acto Don
Antonio Dominguez Hidalgo que se
retiró en el acto sin querer continuar,
la presidencia, habilitó con el Cometa
de Secretario accidental a D. Manuel
de la Torre Mucillo, quien hallándose
presente ocupó el puesto que le correspondía
sin perjuicio de adoptar los acuerdos
que iban conchucando.

Se hace constar que por algún abor-
do involuntario dejó de adoptarse como
preente al Concejal propietario Don
Luis Ponce de Lemus Belgado, ha-
biéndose retirado del salón sin la
licencia de la presidencia por pro-

415-34
peticiones Don Ignacio Salgado ^{Marquez},
y Don Juan Lopez Amado de turno Alcalde
de accidental ordenó se procediera a
la elección de Alcalde Presidente que
deja vacante el interino Don José
Salmer Lopez Santana y lida las
candidaturas que se fueron depo-
sitando en la última sesión el con-
tino el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente Don Juan Bon-
di Juan Fernandez, ocho votos —
Papelitos en blanco, una —

De igual forma se practicó
la elección de Segundo Enciente de
Alcalde que deja vacante el interino
Don José Bonoso Fernandez
y del interino, resultó:

Para Segundo Enciente de Alcalde
Don Antonio Barro Diaz, ocho votos —
Papelitos en blanco, una —

En virtud de lo expresado
se recibió el primero, el barrio de
mando y ambas ocuparon las
plazas que les corresponden p
Cam

Barro Diaz



bien acordaron por unanimidad que
las sesiones ordinarias tengan lugar
los sábados de cada semana si
hay quince de un mañana

En tal estado se dio por terminada
la sesión que firmán los concurren-
tes de que yo el secretario, certifico

Leon P. de Guzman Antonio Barrera
Juan P. de Guzman Esteban Martínez
Joaquín Hernández T. Lavara
Leon P. de Guzman Tomás Barragan
Juan H. Hidalgo Manuel de la Cruz

Sesión extraordinaria de dos de octubre de mil novecientos diez
En la Villa de Valencia del Neutro
a las nueve de la mañana del día
dos de octubre de mil novecientos diez
se reunieron en la Sala Capitu-
lar los Sres. Concejales que asistieron

Hernandez

Hidalgo

R. de Guzman Delgado

Navajas =

folio 35-

ben y al margen se expresan, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Leon Perez de
Guzman Fernandez al objeto de celebrar es-
ta sesion extraordinaria, para la que han
sido citados con la auto-lacion debida y de-
signacion clara y precisa del objeto de la re-
sion.

El Señor Presidente expuso: Que como hasta
el dia veinte y nueve de Septiembre anterior, di-
go veinte de dicho mes no habia sido convocadi-
do en sus derechos que le discutian el Pri-
mer Ayuntamiento de Alcalde Don Juasio Gallardo,
no habia concurrido para esta sesion en la
que como expresa la citacion ha de ocuparse
el Ayuntamiento de asuntos comunes
prende la convocatoria que ha circulado
entre los Concejales y estando reunido mi-
nimo suficiente para tomar acuerdos, de-
claró el Sr. Presidente abierto el acto.

Acto seguido y por unanimidad, tomó
el Ayuntamiento los acuerdos siguientes.

Primero = Admitir la dimision que hace Don Juan
Antonio Fernandez Santana del cargo de
Auxiliar de esta Secretaria.

Segundo = Nombrar para sustituirle en el car-
go de Oficial primero de la Secretaria
de este Ayuntamiento en concepto de

Enrreghon



interino al vecino de esta Don Aureliano
Martin Guillin

Tercero = Admitir la dimision que hace Don
Antonio Fernandez Dominguez del cargo
de Farmaceutico Titular interino

Cuarto = Designar para el cargo de Farmaceutico
Titular de esta villa con caracter
de interino y sin perjuicio de los derechos
que puedan corresponderle al Licenciado
Don Francisco Palua Macias, con derecho
a percibir las cantidades que figuran en
prejuicio y cumplir las obligaciones con-
ejas a su cargo; cuyo nombramiento
se le comunicara en forma y se procederá
en definitiva como correspondia

Quinto = Admitir la dimision que hace Don
Pedro Hidalgo Ponce del cargo de Me-
dico Titular interino de la Beneficencia Mu-
nicipal de esta villa

Sexto = Designar para el cargo de Medico
Titular interino de la Beneficencia Mu-
nicipal de esta villa y sin perjuicio de los
derechos que puedan corresponderle al Li-
cenciado en Medicina y Cirujia Don Fran-
cisco Hidalgo Ponce, con derecho a percibir
las cantidades que figuran en prejuicio
y cumplir las obligaciones ajenas a su cargo
cuyo nombramiento se le comunicara en forma
y se procederá en definitiva como correspondia

Septimo = Declarar vacante en el cargo de Agente

de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia al vecino de la misma Don Praxicio Duran Simpfijos, a quien se le comenciará así por medio de oficio, ordenándose haga entrega al que le sustituya, de cuantos fondos y documentos concernen de la corporación

Octavo = Salutin acordó la corporación nombrar en concepto de Agente representante de la misma en la Capital de la provincia a Don Lucas Sanchez Cuarta, con el haber anual de doscientos cincuenta pesetas, a quien donde ha go le confieren poder amplio con arreglo a la Ley, para que represente a este Ayuntamiento en todas las oficinas públicas de la Capital en cuanto asuntos le afecten y sea necesario y especialmente para que lleve a cabo el cobro de intereses de inscripciones, recargos Municipales y toda clase de valores que por cualquier concepto puedan corresponder al Municipio de esta villa, practique liquidaciones, rinda cuentas y demás operaciones que por cualquier circunstancia interen a esta Corporación, a cuyo efecto expedire por el Secretario certificación literal de este particular que se remitirá al agraciado para que le sirva de credencial de su nombramiento

Noveno = Declarar cesante en el cargo de depositario Municipal y Recaudador de impuestos, arbitrios y demás fondos del Ayuntamiento a Don Francisco Pons de Luna de Barr.

Praxicio Duran Simpfijos



gos. a quien se hará saber este acuerdo por medio de oficio, previniéndole, prepare cuantos trabajos sean necesarios para la entrega de documentación y valores.

Diez = Nombrar en el cargo de Depositario Municipal, interino relevándole por ahora de la prestación de fianza al vecino Don Francisco Fernandez Hermonilla a quien se hará entrega en forma legal de las llaves y documentos que le corresponden.

Once = Declarar cesante en el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a Enrique Galán Calderón a quien se comunicará este acuerdo por medio de oficio, previniéndole que inmediatamente haga entrega de cuantos documentos y expedientes relativos a su cargo que tenga en su poder.

Doce = Declarar prohubido en el cargo de Concejil propietario a Don Loquín Fernandez Huidalgo, quien presente en este acto manifiesta, que por un olvido involuntario ha dejado de cumplir este requisito.

Trece = Declarar cesante del cargo de escribiente de la Secretaría de este Ayuntamiento a D. Francisco Gonzalez Tolosa, a quien se le hará saber esta determinación por medio de oficio.

Catorce = Declarar cesante al Alcaide por pública Licitación Felido Pinedo, a quien se comunicará este acuerdo por medio

de oficio

11 Diez y cinco = Nombrar con el caracter de alguacil por publica y encargado del Cuartel en concepto de interino a Francisco Guzman Loraño, a quien se hara saber este nombramiento en forma legal.

11 Diez y seis = Declarar vacante al Alguacil Guillermo Nunez Avado a quien se le comunicara esta determinacion en forma ordinaria.

11 Diez y siete = Nombrar con el caracter de alguacil de este Ayuntamiento en concepto de interino a Quiceto Indiano Orrego, a quien se le comunicara este acuerdo en forma legal.

11 Diez y ocho = Nombrar Precaudador Municipal de los Repartes, impuestos, arbitrios y demas cantidades que en tal concepto se realicen en calidad de interino al vecino de esta, Don Francisco Fernandez Hermosilla a quien se le comunicara este acuerdo por medio de oficio, previniendole que desde luego se ponga en su cargo para integrar de los tabuarios correspondientes, relevandole por ahora de juratacion de fianza.



Presidencia
[Signature]

Diez y nueve = Tambien acordó la corporacion que se requiera a Francisco Matos que habita en una casa del Ayuntamiento que se conoce con el nombre de Matadero para que sin excusa ni pretexto alguno la desocupe y deje a disposicion del Ayuntamiento para que haga en ella las reformas que proyecta, comunicandole para ello el plano que el Sr. Presidente estime oportuno.

Veinte = Tambien acordó el Ayuntamiento encomendar el cargo de Interventor al Consejo, Don Isaquin Fernandez Hidalgo, a quien se comunicará este acuerdo para su posesion mediante el arqueo correspondiente.

Veinte y una = Tambien hizo presente el Sr. Alcalde que el dia veinte y nueve de septiembre ultimo se habia visto precisado a suspender de empleo y sueldo al Secretario D. Antonio Dominguez por desobediencia a su autoridad y negarle reconocimiento, privandole de celebrar una sesion por no haber concurrido a ella ni facilitado los antecedentes necesarios. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente y del expediente instruido al efecto, así como de las manifestaciones hechas por re-

folio 38-

pedido funcionario que conste en la di-
licencia del mismo, acordó aprobar en su
todo la conducta del Sr. Alcalde y en
su consecuencia votaba por unanimidad
la suspensión de dicho funcionario, au-
torizándole para que destruya el auto-
no expediente y adopte cuantas resolucio-
nes lea necesarias al efecto.

Acordó = Igualmente acordó la Corporación por una-
nidad que en vista de la gravedad de los
hechos ocurridos por el Secretario D. Antonio de
Guinque y teniendo en cuenta las facultades
de la Concejal de la Ley Municipal y demás dis-
posiciones vigentes y estando conformes los
nueve concejales presentes que constituyen
las dos terceras partes de los trece de que se
compone esta Corporación, acordaron destituir
le del cargo de Secretario de la misma, a qui-
en para saber este acuerdo para los efectos
que procedan.

Acordó = En igual forma acordó el Ayuntamiento
confirmar el nombramiento que de secre-
tario accidental hizo el Sr. Presidente
a favor de Don Manuel de la Cruz Muñiz
cuyo cargo empezó a desempeñar desde
el día veinte y nueve de Septiembre anterior
y en vista de las circunstancias y anteceden-
tes que en el concurso, designarle para
el cargo de Secretario interino de la
Corporación con el haber anual que
tenga señalado en presupuesto, a quien
se para saber este nombramiento por una

Barros
Municipal

dio de oficio, previniéndole comparezca en
seguida a posesionarse de este nuevo cargo
de cuya designación se dará cuenta al Sr.
Gobernador Civil.

Veinte y cuatro = El cabildo acordó la corporación por una
unanimidad votar en concepto de Regidores.
Síndico propietario a Don Fernando Estan-
mo Fernandez el cual viene vacante por
dimisión que del cargo de concejal le admitió
el Ayuntamiento en día ocho de Mayo anterior
bajo el concejal interino Don Juan Antonio
Fernandez Santaña, fundándole en motivo
de salud, el cual aparece nombrado en la de
primero de Abril siguiente oficial mayor de
esta secretaría.

Veinte y cinco = Que del Capítulo de imprentas se abonen
al depositario los puestas y cincuenta cen-
tinos pagadas a Toruato Borrillo Domínguez
por jornal de haber conducido a Benavilla
equipaje del Cuartel de la Guardia Civil.

Veinte y seis = Declarar vacante al Perito Alarife de
este Ayuntamiento Joaquín Rodríguez Qui-
llén a quien se hará saber este acuerdo por
medio de oficio.

Veinte y siete = Nombrar para el cargo de Perito Alarife
de este Ayuntamiento al vecino Bautista
Naranjo Carbajal con el sueldo que fi-
gura consignado en presupuesto y obli-
gaciones suyas a su cargo, a quien se
hará saber este nombramiento por me-
dio de oficio.

Uno equiparando otras puestas la cuantía

toria se dio por terminada este acta que firman las concurrencias de que yo el secretario accidental certifico =

Escritura



Leon P. de Guzman

Antonio Barrosa

Joaquin Hernandez

Juan P. Hidalgo

German Martin

Don Santos

Leon P. de Guzman Delgado

T. Navarro

Don Tomas Barragan

Mmanuel de la Cruz

Señala ordenanza de seis de Octubre de mil novecientos diez y siete

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que tienen señalados bajo la presidencia del Sr. Don Leon Ponce de Guzman Francisco y asistencia de los concijales Sr. Barrosa, Francisco, Martin, Santos, Don de Guzman Delgado, Barragan y el Sr. Francisco D. Tercaudis, y declarada constituida la corporacion de diez miembros de los anteriores que fueron aprobados.

Ate seguido se presento el concijal interino Don Francisco Navarro Francisco y con vista de un credencial, lo fue dada prueba de su cargo.

Con arreglo a lo que dispone el Estatuto

secreta de la Ley Municipal se procedió
a fijar las comisiones permanentes en que
ha de dividirse la Corporación, y verificada
las elecciones del ordenamiento resultaron

Comisión de Presupuestos, cuentas, arbitrios
Don Leon Ponce de Guzmán Tercaudín

" Joaquín Tercaudín Hidalgo

" Fernando Navarro Fernandez

Beneficencia, Sanidad, e Instrucción

" Antonio Navarro Diaz,

" Juan Pablo Hidalgo e Hidalgo.

" Leon Ponce de Guzmán Delgado.

Policia Urbana y Rural, Seguros y Contribuciones

" Leon Ponce de Guzmán Tercaudín

" Francisco Navarro Fernandez

" Tomás Narroguán Lobato

También acordó el Ayuntamiento ratificar el
acuerdo tomado en el del actual por el que se
nombró Agente representante del Ayuntamiento
en la Capital Don Lucas Lealín Cuarta.

Qui mismo se ratificó el acuerdo tomado en la
misma fecha por el cual se destituyó del mismo
cargo de Agente representante del Ayuntamiento
en la Capital a Don Pedro Durán Benítez.

Suspension del
cargo del Agente.

Igualmente fue ratificada la misma última
en la parte que se refiere a la suspensión del Sr. Antonio
D. Antonio Dominguez, de lo que se dará cuenta al
Sr. Gobernador Civil de la Provincia y se instruirá
el expediente con arreglo al artículo setenta y dos del
Reglamento de veinte y cuatro de Agosto del año último
para cuya tramitación delega la Presidencia en el
Sr. Alcalde Don Antonio Navarro

También acordó la corporación que ese en el
cargo de corrector del Boletín Antonio Santana a
quien se comunicará este acuerdo por medio del

correspondiente oficio.

Igualmente se acordó la Corporación de Jueces para el cargo de concejales del Ayuntamiento de la villa al señero de la villa Mauricio Muñoz Gallardo, a quien se hará saber esta representación por medio de oficio, previniéndole que comparezca a tomar posesión de su destino.

Imperato e Qui o mismo acordó que se abonen a Juan de Donallo dos pesetas cincuenta céntimos por haber conducido a Berquillos equipaje de la Guardia Civil.

Barralman

Igualmente se acordó conceder la representación de este Municipio al señero de Fuente de Cantos Don Primitivo Torrales Nola para que el día catorce del actual y hora de las doce se presente en la Albalá para discutir y aprobar el Presupuesto Anual de este año próximo.

Acto seguido y en vista de que el Sr. D. Tomador Civil de nombre de D. Domingo de unil noventa y cuatro ordenó la reposición en sus cargos de Médico y Farmacéutico Titulares Propietarios a D. Francisco Hidalgo Prieto y Don Francisco Palma Macías, cuyos antecedentes no pudieron tenerse a la vista al celebrarse la sesión que precede, en consecuencia a dicha disposición superior se reformó el dictado de interino que se le dio al deiquante para dichas Titular, debiendo entenderse que desempeñan sus cargos en concepto de propietarios, cuya abstracción se les comunicará a los efectos legales, y respecto a las dimisiones presentadas por D. Pedro Hidalgo Prieto y D. Antonio Torrales Domingo de los destinos a que se refiere esta parte.

cular, que no deben tenerse en cuenta porque ninguno de dichos señores han sido reconocidos en forma y por tanto no han debido de cumplir legalmente los deberes que en sus oficinas que con tal fin entregaron a esta Alcaldia.

Pagos — Tambien acordó el Ayuntamiento que con cargo al Capitulo segundo articulo tercero del presupuesto corriente se giren a favor de Enrique Delgado tres puros cincuenta centimos por arreglo y compra de dos sables que usau los Municipales.

Pagos — Que con cargo al Capitulo, sexto articulo septimo se giren a favor del Depositario retenta peretas que ha importado el arreglo y compra de las cuevas de la Calle del Valle y comprados de la Calle Isabel la Católica, gantados hasta hoy =

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurren, de que yo certifico =

Leon P. delguerra Antonio Borrero T. Lavare

Tomás Carragari German Martin

Leon P. delguerra
Delgado

Juan P. Hidalgo

Francisco P. de la Cruz
Francisco P. de la Cruz

Juan Santana

Mamuel de la Cruz

Sesion ordinaria de tres de Octubre de este Ayuntamiento dia quinter

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que bien se acordó bajo la presidencia del Sr.

folio 41-

Alcaldes Don Leon Ponce de Guzman Teniente y con
sustitucion de los tres Concejales Sres Juan delgado
Barragan Santana, Mariano Juarez D. Trau-
vies, y Mariano Juarez de Juarez, Barron,
Mautrin, Hidalgo y Fernandez. y toda que fue
lectura de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó nombrar
oficial Mayor de la Secretaria de Don Juan
Coutieras y Ponce de Guzman con el sueldo que figura
en presupuesto a quien se hará saber este man-
damiento por medio de oficio, para que empiese
a funcionar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion que firman los concurrentes, de que
yo el Secretario certifico =

Barragan



Don J. delgado

Antonio Borrero

Leon P. de Guzman D. Lgonz

Juan Barragan

German Mautrin

T. Navarro

Juan V. Hidalgo

Joaquin Hernandez

Juan de los Rios

Manuel delgado

Don Santana

Sesion extraordinaria de dia noche de vitala suscribiendo de

Abierta la convocada para este dia y hora con
el caracter de urgente en el sitio y hora que ha-
ven señalados bajo la presidencia del Sr. A-

calde D. Leon Perez de Guzman Juandeda con asistencia de los tres Concejales, y Avamos Juandeda D. Francisco, Avamos Juandeda D. Juandedo, Perez de Guzman Delgado, Fernandez, Barrero, Barragan Martin, Hidalgo, y Santana no habiendo concurrido ni alegado junta causa para dejar de hacerle D. Ignacio Gallardo Manga y D. Juan Lopez Aguado, con el fin de celebrar esta reunion extraordinaria y abierto el acto por el Sr. Presidenciate se manifestó: Que como constaba en las papeletas de convocatoria la reunion tenia por objeto celebrar el sorteo a que se refiere el articulo tercero del Pr. D. de veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos veinte y dos, en virtud de resultar empatados los Concejales presuntos Don Ine Garcia Garcia, D. Juan Barrero Juandeda, D. Adolfo Cachajal Arroyo y D. Vicente Lopez Santana, entre quienes procede sortear para determinar los dos a quienes correspondiera pertenecer al Ayuntamiento y los que les toque cesar.

Preparada al efecto una Urna se depositaron en ella cuatro papeletas con los nombres de los cuatro señores empatados determinando que, por el Concejale D. Juan Barragan se entregasen dos de dichas papeletas correspondientes a los que habian de obtener la cualidad de concejales proclamados. Coupones los señores concurridos en lo manifestado dicho señor estrajo de la Urna dos papeletas que leidas por la Presidencia resultaron contener los nombres de Don Vicente Lopez Santana y D. Juan Barrero Juandeda, a quienes se les concedio la cualidad de Concejales proclamados extendiendoles en consecuencia

Encargado

escencia sus respectivas credenciales, acordándose tan
bien que el resultado de esta operacion con la
lista de los definitivamente elegidos en la Distri-
to se exponga al publico en la parte exterior
del local en el sitio destinado a la publicacion
de Edictos.

Eno celebrando otras puestas la convocato-
ria se dio por terminada la sesion que finca
los concurrentes, de que certifico =



Leon Polizomeno

Antonio Barrera

Juan Barragan

Leon Polizomeno Hidalgo

Josue Martin

Juan P. Hidalgo

J. Lavarra

Juan P. Lavan

Fernando Hernandez

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria de veinte de Octubre de mil novecientos diez

Don Leon Perez de Guzman
Don Juan Barragan
Don Leon Polizomeno Hidalgo
Don Juan Barrera
Don Juan Polizomeno Hidalgo
Don Juan Polizomeno Hidalgo
Don Juan Polizomeno Hidalgo
Don Juan Polizomeno Hidalgo

En la villa de Valencia del Puerto a
las once de la mañana del dia veinte
de Octubre de mil novecientos diez y
siete, previa convocatoria hecha al efe-
to con la publicacion de lista y designa-
cion del objeto por el Sr. Alcalde de
este Don Leon Perez de Guzman
Hernandez, se constituyeron en la sala

Capitulares con asistencia de los concejales que han
de continuar elegidos en la penultima y ultima
renovacion que firman y al margen se copian
y los elegidos por el Segundo Distrito y por la
ciudad en el dia de ante ayer, cuyos nombres
se anotan tambien al margen, no habiendo
comparecido los concejales Don Ignacio Llaneta
Mangas y Don Juan Lopez Ahumada ni los pro-
clamados Don Juan Romero Juarez y Don Vicente
Lopez Santana a pesar de haberles citado en for-
ma, y recibidos inmediatamente e instalados en los
cargos de concejales electos los señores Don Felix
Perez Hidalgo, Don Juan Lobo Sobato, Don Juan
Diego Esteban Hidalgo y Don Francisco Juan de
Hernandez. Por el Sr. Alcalde y debiendo estar cesar
por su cesantia de interino se retiró interino tam-
bién del local despues de dar la bienvenida a los en-
trantes.

Entrando a examinar los antecedentes respectivos re-
sultó ser el Concejal Don Juan Hernandez Hernandez
el de mayor número de votos obtenidos y en tal vir-
tud con arreglo a lo dispuesto en el artículo correspon-
diente de la Ley Municipal pasó a ocupar la presidencia
interina.

Acto seguido se procedió a la eleccion de alcalde
Presidente definitivo del Ayuntamiento del Estado que
ordena los artículos cincuenta y cuatro y cincuenta y
cinco de dicha Ley, resultando elegido por siete vo-
tos Don Juan Perez de Guzman. Delgado contra uno
que obtuvo el Concejal D. Felix Perez, siendo aquel
proclamado como tal alcalde por el Sr. Presidente
interino y recibiendo de este las insignias de su
cargo pasó a ocupar la presidencia, manifestando
despues su agradecimiento por la distincion con
que le honraban. Seguida por el mis-

Julio 43

Escritura
E

uno orden y uno por uno se procedió a la elec-
ción de los dos tenientes de Alcalde que según la
real cédula del artículo treinta y cinco de la Ley Orgá-
nica Municipal, corresponde a este Ayuntamiento, resul-
tando elegido y proclamado para Primer Teniente
Don Andrés Barragán Sobato por siete votos con-
tra uno que obtuvo el concejal D. Francisco Juan
de Humbilla; para Segundo Teniente Don Juan
Pablo Hidalgo y Hidalgo por siete votos contra
uno que obtuvo el concejal D. Juan Sobato.

Se eligió después de igual modo a Don Juan
Francisco Hidalgo para Regidor Sindico y
para suplente Don Juan Pablo Hidalgo por siete
votos que obtuvo cada uno contra uno que obte-
nieron los señores Concejales D. Andrés Navarro y
D. Juan Sobato; y a D. Andrés Navarro Hidalgo
para Regidor Intermunicipal por siete votos contra
uno que obtuvo el concejal D. Francisco Juan de
Humbilla, siendo todos proclamados y posesiona-
dos en sus respectivos cargos por el Sr. Presidente.

Tambien fueron ratificados los acuerdos adop-
tados en la sesion extraordinaria que precede
en cuanto en ella se acordó de la que si bien
dice lectura al comparecer la presente no se hizo
así con tal por un olvido involuntario.

Por último quedó designado el sábado de ca-
da semana y hora de las once para la celebra-
ción de las sesiones ordinarias en cumplimiento
del artículo veintenta y siete de la Ley
Orgánica, declarándose definitivamente
constituido el Ayuntamiento de ahora por

terminado el acto y firman la presente los se-
ñores señores, de que certifico =

Don Leon P. de Guzman Delgado *Donos Barragan*

Juan P. Hidalgo *Don P. de Guzman*

Andres Navarro

Francisco Fernandez

Joaquin Hernandez

Gomas Lobato

Felix Ruiz

Manuel Lobato

sesion extraordinaria de Veinti y cuatro Octubre mil novecientos diecisiete =

<u>Concurren</u>	
Don Leon P. de Guzman Delgado	En la Villa de Valencia del Veintio a veinte y
" Joaquin Fernandez Hidalgo	cuatro de Octubre de mil novecientos dieciseis;
" Andres Navarro Hidalgo	siendo las once de una mañana se reunieron
" Francisco Fernandez Herminilla	en la Sala Capitular los señores que suscriben
" Gomas Barragan Lobato	y al marcen se expresan bajo la presidencia del
" Juan Pablo Hidalgo i Hidalgo	Sr. Alcalde Don Leon Perez de Guzman y Delgado y
" Felix Ruiz Hidalgo	acordando mayoria de Concejales para convocar a
" Guzman Lobato Lobato	suendo el Sr. Presidente delorando abierta

la sesion manifesto: Que como se expresaba
en la papelita de convocatoria circulada, con la cu-
telacion debida y designacion del objeto la reunion
era motivada porque en la ultima eleccion fueron
elegidos por el Segundo Distrito el tatal de Concejales
que tiene asignado el Ayuntamiento y por tanto parecia
para de terminar el turno de salida en las sucesivas
reuniones locales celebrar una votacion que determinase
los dos concejales que en este distrito han de ser en
primero de Enero proximo. Entrada la corporacion
por unanimidad reconoció la presidencia de la
sesion por el Sr. Alcalde y al efecto se entendio

Presidencia

con tantos papelitos como concejales existen, escribiendo en ellos el nombre de cada uno, que colocadas y reunidas en una bolsa preparada al efecto, se extrajeran de ella dos que lidas por el Sr. Presidente continen los nombres de Don Juan Ramon Jimenez y Don Vicente Lopez Sautua. Asi mismo acordaron que el resultado de esta operacion se haga saber al publico por medio de un edicto que se publicara en los sitios acostumbrados para conocimiento del vecindario.

En tal estado el Ayuntamiento teniendo en cuenta que la corporacion Municipal se compone de tres concejales corresponde en la proxima renovacion elegir tres por cada Distrito que con los procedentes de la anterior se complete el numero total, y en cumplimiento a lo que determina el articulo sesenta y cinco de la Ley Municipal y la P. O. de treinta de septiembre de mil novecientos tres queden asi declarados definitivamente y acuerden se publique este particular en la localidad por medio de bando y edicto que se fijara en el sitio de costumbre, remitiendole copias al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia y otra igual a Q. Sr. Presidente de la Junta Municipal del caso a los efectos de Ley.

Fue absuelto otro punto la sesion terminada se dio por terminada esta sesion que formaron los acuerdos, de que entiendo =

Leon P de Guzman

Tomas Hernandez

Juan V. Hidalgo

Juan Barragan

Genaro Labato

Juan Fernandez

Manuel Perez

Adon e Navarro

Se



Manuel de la Cruz

Escritura

Suplementos

Don Luis Sautua Fernandez. vecino
Que para el recenseamiento de las tres Cortes Repartidoras y el suplemento restante por parte de la Administracion de Contribuciones de esta provincia se forme y remita a la misma por categorias las ternas siguientes.

Para Cortes Repartidoras

1ª Categoria

cuota del Cerro

- 148'31 Don Pedro Tomas Gomez vecino
- 126'25 " Francisco Hidalgo Llorca id
- 84'48 " Lari Sanchez Barco id

Categoria 2ª

- 8'26 " Felix Sautua Rodriguez forastero
- 3'51 " Cipriano Burgos Fernan id
- 10'11 " Miguel Villaplana id

Categoria 3ª

- 1'43 " Meliton Suarez Victorica vecino
- 0'70 " Jose Gutierrez Navarro id
- 0'26 " Antonio Mata Dominguez id

Para Suplementos

- 74'08 " Blas Barco Sautua vecino
- 25'22 " Lari Ramon Sanchez Barco id
- 0'26 " Fulgencio Garcia Guillen id

Por ultimo el Ayuntamiento acordó que se comunicase el recenseamiento a las personas designadas por la Corporacion vecino a los que elija la Administracion, intentándose la Emenda tan luego aspiere las plazas legales y sean resueltas en favor los subsanamientos que se interpongan.

Acto seguido y con arreglo a lo que dispone el artículo 2º de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó fijar en tres el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse ocupando a cada una todas las secciones que le de uno ó más casos ocupándose cada una de las



individuos siguientes.

Presupuestos, Cuentas y Arbitrios.

Don León Cerver de Guzmán Helgado.

" Juan López Amado.

" Francisco Fernández Hermosilla.

Beneficencia, Sanidad e Instrucción Pública.

Don Joaquín Fernández Hidalgo.

" Andrés Navarro Hidalgo.

" Félix Ruiz Hidalgo.

Policia Urbana y Rural, Impuestos y Contribuciones.

Don Tomás Barragán Lobato.

" Joaquín Gallardo Manguas.

" Fermán Lobato Lobato.

El Ayuntamiento acordó conformar en sus cargos respectivos a los empleados siguientes:

Don Manuel de la Torre y Muvillo, secretario interino.

" Juan Cortés, Oficial Mayor de la Secretaría.

" Aureliano Martín, id. Primeros id. id.

" Aniceto Arayo Furián, alguacil Portero.

" Eudoro Quijano Torres, Alguacil por pública y leg. del Centro.

" Eduardo Cornejo Abad, id. y encargado de limpieza y papeles.

" Mauricio Muñoz Gallardo, Contador del Peltaj.

" Antonio Rodríguez Cejeda, Jefe de la Guardia Municipal.

" Antonio Matos Domínguez, id. de socorros.

" Faustino Barrero Matos, Municipal Socorro.

" Francisco Gómez Caballo, Guardia Municipal.

" Práxedes Bellido Pomallo, id. id.

" Remonido Hidalgo Espinal, id. id.

" Blas Barrero Santana, Inspector Municipal de Carne.

" José Durán Osuna, id. de higiene y sanidad pecuaria.

" Francisco Hidalgo Ruiz, Médico Cirujano Titular.

" Francisco Salva Macías, Farmacéutico id.

" Paulino Navarro Corbalán, Perito alamp.

" Lucas Sánchez Queta, Agente del Ayuntamiento en Badajoz.

Así acordado se acordó que para las constituciones que sean precisas designar el orden numerico de los concejales y al efecto se designaron en la siguiente forma.

Concejal 1º Don Joaquín Gallardo Manguas.

id. 2º " Francisco Fernández Hermosilla.

id. 3º " Juan López Amado.

folio 46-

Concejal D. Andrés Navarro Hidalgo.

id 5º Don Juan Labato Labat

id 6º " Felis Ruiz Hidalgo

Qualquiera que sea la Corporación que dada la cifra de recibos requiera aumentar el personal de la Inspección de Carnes e Higiene provincial, puesto que un solo individuo no puede cumplir las obligaciones de estos cargos y por tanto estimaban de necesidad nombrar a Don Blas Marcos Santana, Profesor de Medicina, Inspector de Higiene provincial, quien en unión del que tiene nombrado para este cargo desempeñarán de común acuerdo las obligaciones del mismo.

De la misma forma acordó la Corporación que la Inspección Municipal de Carnes se halla en idénticas circunstancias que la Inspección de Higiene y con el fin de que los tareas se compartan entre ambos Titulares, nombra interinamente a Don Lari Durán Prados para el cargo de Inspector Municipal de Carnes; a cuyos individuos se les comunicará sus nombramientos respectivos para que se pongan en forma.

Que con el fin de que los nombramientos hechos en concepto de sustitutos de los Inspectores de Carnes e Higiene Provinciales puedan elevarse a la categoría de propietarios acordó la Corporación que con certificación de este particular se habra el oportuno expediente de concurso cumpliendo en el cuantitativo de plazas que en la materia, autorizando para ello al Sr. Alcalde.

Leída la Corporación de la cuenta general presentada por el Sr. Depositario y Proveedor Don Francisco Berce de Guzmán y Bergos, se firmó a su vez en ella que el cargo ha sido de a ciento treinta y cinco mil seiscientos ochenta y seis reales y la Data a ciento treinta y tres mil seiscientos veinte y seis reales y veinte y ocho céntimos, cuya diferencia de mil novecientos sesenta y seis reales y ochenta y ocho céntimos habrá de cubrirse con aplicación a los ramos que correspondan y estimando que dicha cuenta es una

Concejal



Los requisitos más esenciales de claridad y expresión acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes, y que se le demuestre un duplicado con certificación de este particular.

Pago - Tambien acordó el Ayuntamiento que se giren del Capítulo once a favor del Depositario ocho puestas para pago de la obra legislación Administrativa que remitió el Abisf del año actual cuyo autor es D. Pedro Escrivá vecino de Alicante.

Pago De igual forma acordó la Corporación que se giren a favor del Depositario doce puestas que se han quitado en la compra y reparación del Camino (de) real de esta villa a Medina de las Torres.

Iguualmente acordó la Corporación aprobar el extracto de las sesiones Municipales correspondientes al tercer trimestre de este año y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Pago - Tambien acordó la Corporación que se giren a favor de Valentin Bravo diez puestas con cargo al Capítulo primero artículo quinto del presupuesto corriente por el arreglo hecho en las pilas y red de los fuentos públicos de las Oficinas Municipales.

Pago - Que con cargo al Capítulo sexto artículo primero del presupuesto vigente se giren a favor de Floy Castro Padriquin seis puestas por el arreglo y compra de la puerta del Corral de los cerros.

La Corporación Municipal acordó por unanimidad que el día primero de noviembre próximo se pague a los empleados Municipales las cantidades que remitan a su favor hasta fin del mes corriente previa liquidación que a cada uno se haga según el tiempo que lleven desempeñando sus respectivos cargos, para lo que se entendieron por la contaduría las nóminas y libranzas.

- Que habiendo más asuntos de que tra

Perseguido

- folio 47 -

ter se levanto la unioin que firman las ed-
corruentes, de que yo certifico =



Leou Pelayo Juan Joaquin Hernandez

Juan P. Hernandez

Juan P. Hidalgo

Felis Ruiz

Andru Navarro

Gerason Lobato

James Barrigan

Manuel del Valle

Seiory ordinaria de tres de Noxiembre de mil novecientos dieciete

Concurrerites	
D. Leou P. de Juan Delgado	y porra que sienn señalados bajo la presidencia
Joaquin Hernandez Barroso	del Sr. Alcaalde Don Leou P. de Juan Delgado
Francisco Hernandez Herouicilla	y asistencia de los concejales Sr. Hidalgo, Barrigan, Na-
Juan P. Hidalgo Hidalgo	varro, Hernandez Hidalgo, Hernandez Herouicilla, Ruiz
Felis Ruiz Hidalgo	y Lobato que suscriben y al margen se expresan y duda
Andru Navarro Hidalgo	que fue lectura de la anterior quola aprobada, asi como
Gerason Lobato Lobato	la orden del dia publicada en forma
James Barrigan Lobato	Acto seguido el Ayuntamiento adopto por unanimi-

dad las acuerdos siguientes.

Que con cargo al capitulo segundo articulo primero del presupuesto corriente se giren a favor del depositario veinte treinta y seis puntos gastados en papel timbrado, tintura y demas objetos destinados a la oficina de la Alcaaldia.

Pagos - Que con cargo al capitulo sexto articulo primero del presupuesto se giren a favor del depositario dieciete, veinte y cinco puntos gastados en el arrendo de los locales de las escuelas publicas, baldacas

cimiento y otros materiales invertidos en los mismos.

Pape- Que con cargo al mismo capítulo artículo segundo se giran a favor del Depositario Municipal cuarenta y ocho y dos pesetas gastadas en puros, caballerías y herramientas invertidas en la compra y reparación del Cavino de Mediano.

Pape- Que igualmente se giran a favor del Depositario cinco cincuenta y tres pesetas gastadas en papel impresos y cueros adquiridos hasta la fecha con destino al Negociado de Elecciones, cargando su importe al Capítulo primero artículo septimo.

Pape- Que se giran a favor del mismo Depositario del Capítulo once del presupuesto corriente ochocientos cincuenta pesetas que se han abonado a D. Juli Maria Gillo por sus trabajos extraordinarios en el examen de la documentación de esta oficina y archivo en cargo por la providencia en virtud de su poder habiendo el personal de Secretaria por los muchos trabajos pendientes.

Dada lectura de una comunicacion del Sr. Alcalde de Badajoz fecha veinte y siete de Octubre anterior a la que acompaña una solicitud dirigida al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la rebaja de los descuentos que actualmente gravan los sueldos de los empleados Municipales y estendiendo beneficiosa esta reclamacion para los individuos a quienes interesa, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que el Sr. Presidente en su nombre se sirva autorizar y elevar dicha instancia.

Pape- Que con cargo al Capítulo segundo artículo tercero del presupuesto corriente se abone al Depositario cincuenta y dos pesetas que han importado la compra de los capotes de las sacras, adquisicion de capotes para las carabinas y recibos de los guardas y demás gastos hechos en el equipo de los mismos.

Tambien acordó la corporacion: Que habiendole quipado varios vecinos de la inutilidad que hay para salir y entrar de este termino a la cametera que va de Oliven a San Juan del Puerto por la enorme pendiente que dicho Cavino hace para pasar la cametera y existiendo otro Cavino vecinal con menor declive que es el que siempre se ha utilizado para llegar a dicha cametera; Cavino que se ha inutilizado por haberse ex-

Luis J. ...

gado la Abantaxilla que daba aseo a ella, el Ayuntamiento acuerda solicitar de la Jefatura de Obras publicas de la provincia el oportuno permiso para construir dicha Abantaxilla que apollandose en la cañonera deje libre la cuneta y no interrumpa la circulacion de las aguas conqumdo de un modo que no perjudican las obras del estado ni entorpezca el trafico de Carruajes para la rica agricultura y de transporte para este pueblo, hoy completamente interrumpido por ser el unico punto de salida que por el sitio que se realiza es completamente imposible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Luis Polpurman

Andres d'Acero

Joaquin Hernandez

Felipe Berriz

Garcia Lobato

Francisco Jimenez

Thomas Barragan

Juan P. Hidalgo

Manuel del Olmo



Sesion ordinaria del dia diez de Noviembre de mil novecientos diecinueve

Concurren

- D. Leon P. de Guzman Delgado
- D. Andres Navarro Hidalgo.
- D. Joaquin Jimenez Hidalgo
- D. Felipe Berriz Hidalgo
- D. Frau Jimenez Romciella
- D. Joaquin Lobato Lobato
- D. Juan Calle Hidalgo Hidalgo
- D. Tomas Barragan Lobato.

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que tiene señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Ponce de Guzman Delgado y asistencia de los Sr. Concejales que concurren y al margen se expusieron y declarado abierto el acto fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido y con arreglo a la orden del dia que viene publicada con la debida autenticacion se dio cuenta a ella de la cooperacion

Dada cuenta de hallarse en el habano Civil el Reparto Municipal formado para cubrir el deficit.

del Ayuntamiento en el año actual que se giró por el importe de diez y seis mil quinientas, cuarenta y seis pesetas y cincuenta y ocho céntimos cuya cantidad estiman excesiva teniendo en cuenta las necesidades cubiertas y pendientes del año que rige, así como la forma en que fue realizado dicho reparto; y con el fin de normalizar en cuanto sea posible el estado económico de la Corporación propone a la misma que estudiando el asunto con mayor detenimiento acuerde lo que proceda. Usaron de la palabra varios de los señores concejales conviniendo todos en que siendo excesiva la cantidad repartida debía limitarse en importe a doce mil pesetas, quedando a beneficio del vecindario cuatro mil quinientas cuarenta y seis pesetas cincuenta y ocho céntimos, estimando que con aquella cantidad resultaban cubiertas las necesidades del ejercicio y como la disminución de cuotas no puede hacerse equitativamente, estimaron de necesidad que por el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento se pida a la superioridad, se anule el dicho y que por la Junta se haga otro de la suma disminuida previas las formalidades y requisitos de ley; pues sin la recaudación a que se refiere este acuerdo resulta imposible la vida económica de la Corporación.

También el Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación que venía arrojado por los jornaleros para que les facilitara trabajo puesto que los realizados desde que principiaba este Ayuntamiento no habían requerido la ocupación de los hombres que se hallan parados; Que la portuaria, según y el precio elevado de los artículos que consume la clase trabajadora hacen imposible su vida y si de alguna manera no se atiende a la importante necesidad que existe vivirían frecuentemente con peticiones individuales y colectivas pudiendo muy bien alterarse el orden y tranquilidad del vecindario, lo cual se ve en el caso de visitas por las fiestas comunitarias que acaecen. Añadida

Sansebastián

discreción sobre el particular se convino unánimemente en la necesidad de atender al elemento obrero en cuanto lo permitian las circunstancias y medios del estado económico del Ayuntamiento, así como para ello se desahuciaban algunas obligaciones que admitían aplazamiento y como en este caso no se precisase los puntos en que necesitaba sergo los caminos vecinales, empedrados y Fuentes y cañerías, autorizan plenamente a la presidencia para que desde luego y con la prudencia y equidad que tiene de su oficio se ocupen en estos puntos en cuanto obras que conspiren de más utilidad girando su importe de los capitulos correspondientes del presupuesto.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concuerdos de que yo el secretario certifico =



Don Odalberto

José María
Francisco

Joaquín

Andrés

Don Barragan Juan P. Hidalgo

Gervasio

Manuel

Sesion ordinaria de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don E. del Carmen Delgado y asistencia de los Concejales Sr. Navarro, Fernandez Hidalgo, Fernandez Herminilla, Ruiz, Hidalgo, Sebato y Barragan y abierto el auto de este tenor de las anteriores que fue aprobada.

Acto seguido y con arreglo a la orden del dia que viene publicada para el Ayuntamiento a sus fines de los asuntos en ella comprendidos.

Pago a la Señora Maria Feliana. -

Seguidamente y por unanimidad acuerdo la Comision: que con cargo al capitulo de impuestos se paguen una peseta diaria a Maria Feliana que viene encargada de la custodia y cuidado de la huorfanita de madre Antonia Bravo Moquida por concurrir un padre de recursos con que subsistir a las necesidades de la misma cuya pension debe cobrarse desde el dia en que se hizo cargo de la huorfanita.

Adquisición de vacuna -

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad: que en vista de haberse dado alguna cantidad de vacuna confluyente y que segun manifiesta el Sr. Inspector provincial el Sr. D. de Alfonso XIII no puede facilitar vacuna por carecer de terrenos, autoriza al Sr. Alcalde para que de luego promueva adquirir vacunas sea necesaria para que el vecindario se inoculara cargando su importe al capitulo once del presupuesto

comienzo quedando girar quantos cantidades sean necesarias

Y no habiendo mas asuntos de que tratar a suanti la sesion que forman los concocientes de que certifica

Leon P. de Guzman Juan P. Hidalgo Andres Navarro
Jesús Ruiz

Francisco Hernandez

Gobernador la corte

Francisco Jurado

Manuel de la Torre



Sesion ordinaria de veintinueve de Noviembre de mil novecientos.

Ensayo
[Signature]

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que viene señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon P. de Guzman Hidalgo y asistencia de los Concejales Sr. D. D. Barragan, Hidalgo, Francisco Hidalgo, Fernando Hernandez, Ruiz, Solís y Navarro y abierta que fue la sesion fue leida y aprobada la anterior.

Acto seguido y con arreglo a la orden del dia que se viene publicado, el Ayuntamiento compuesto de los señores comprendidos en ella adoptando los acuerdos siguientes.

El Sr. Alcalde manifestó que siendo tan crecido el numero de parcelas de trigo que diariamente vienen fabricandose, se me con fundamento desaprovechan cantidades que corresponden al consumo de la poblacion, lo cual seria un desperdicio completo, que debe evitarse por quantos medios estén al alcance de la Corporacion: Pues entre los

documentos de la Secretaría me aparecen relaciones de afec-
to de censitoniales por cuya razon se ignoran las cantidades
que los tenedores de trigos tengan para su consumo y
venta, estando por consiguienete sin cumplir la R.O. de
siete de Diciembre del año referido que regula el procedimi-
ento para el inventario de censitoniales y al objeto de suplir
las deficiencias que hasta la fecha se notan, entiendo
que la Exporacion debe ocuparse del asunto. Aliertas
discusiones sobre el particular el Ayuntamiento por
unanimidad acordó: Nombrar con el caracter de
Abogados a' los señores Eulogio Garcia Guillen y Sal-
vador Indiano Pore, quienes desde luego procederán de
mediacione a' suabar de los vecinos las relaciones ju-
sadas de las especies comprendidas en las censitoniales
que tengan:

Que terminado que sea el inventario se clave
en la Junta central por conducto de la provincial
una relacion en la que conste la cantidad en comi-
dades molidas de las censitoniales y el salado de comi-
dades de igual clase que se considere preciso para
el consumo local en el periodo de un año.

Que descomisionandose que se haya constituido en esta
localidad la Junta de Subsistencias, al objeto de suba-
nar este asunto, acordaron dignar como vocales de
la misma a' los mayores contribuyentes D. Ricardo Sa-
vare Puertaritta, D. Rafael Amado Cuervo, D. Berna-
do Barrero Perez, D. Francisco Palma Macias y D. Fer-
nando Navarro Fernandez y a los de la clase tra-
bajadores, D. Ventura Martin Flores, D. Eulogio Gar-

Pase y firma

sea Guillen, D. German Ramon Perez, Sr. Andres Gallardo
de Sonora y D. Juan Luna Munoz a quienes se ha
revelado esta designacion por medio de oficio y transcurridos
que sean otros dias desde su nombramiento sin que
interpongan reclamacion alguna por el Sr. D. Juan Luna
Munoz.

Tambien acuerdo la composicion que hallandose
en mal estado el pavimento de la Camarona que
desde luego autorizar a la juridica para que ad-
quiera material y lleve a cabo la obra necesaria por
su mayor provecho y utilidad.

Papeo - Igualmente acordaron que de impaccitos se paguen
a los Oficiales Enrique Garcia y Salvador Indiano
noventa y seis reales setenta y cinco centimos por su
trabajo en apurar las escrituras de los accioneros.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion que firman los conserales
de que interfiere

Lion Pedernan

Juan P. Hidalgo

Jose P. Rivera

Francisco Fernandez

Andres Navarro

German Lopez

Joquin Fernandez

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria de primera de Diciembre de mil noventa y siete
se abre la ordinaria de este dia en el
sitio y hora que viene costumbre bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Leon para de

de mil novecientos diecisiete

Abierta la ordinanza de hoy en el local y sitio que viene señalado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Pora de Jimena De Guano y asistencia de los Concejales que comparecieron y al momento se expusieron y leida que fue el acta de la anterior fue aprobada

Acto seguido y con arreglo a la orden del dia que viene publicada en forma el presente acuerdo adopto por unanimidad los acuerdos siguientes

Que se designe en la ribera para el lavado de ropa de los que padecan viruela desde el cruce de Trefinal hasta abajo, condecorando la multa que determine las autoridades Municipales o el ayuntamiento de Jimena a los que contravengan esta disposicion

Que del Capitulo once del presupuesto corriente se fije a D. Rafael Galazar diecinueve mil quinientos pesos para pago de la mil quinientas vacunas que se han traído de un Instituto para combatir la enfermedad variolosa que padecen varios vecinos

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que finia en el momento, entiendo

Leon P. de Jimena
por Don Fernando

Andrés Navarro
Jesús Quiroz

Gerardo del Hoto

Juan P. Hidalgo

Narciso

Benjamin Hernandez

Sesion ordinaria de fecha de diecisiete de mil novecientos diecisiete

Abierta la ordinanza de hoy en el local

Presidencia



Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Ben de Jimena Delgado y asistencia de los Concejales que asistieron y al margen se expusieron fue aprobado el acta de la anterior que por el Secretario se dió lectura.

Acto seguido y con arreglo a la orden del dia que tiene publicada en forma el ayuntamiento adopto por unanimidad los acuerdos siguientes.

En escuchando a la peticion hecha por varios empleados de su abono el importe de la primera quincena de sus sueldos y haberes.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que yo certifico.



Leon Pacheco

Andreu Navarro

Francisco Hernandez

Jesus Ruiz

Gervasio Salas

Juan Hidalgo

Joaquin Hernandez

Manuel delator

En Valencina de la frontera a diez y seis de Diciembre de mil novecientos diez y siete =

Siendo las veinte y dos del dia de hoy para dar cumplimiento a una orden recibida del Sr. Gobernador Civil de la provincia por conducto del Comandante del punto de la Guardia Civil que constitui en la casa consistorial para dicho fin e invitó a D. Juan Lopez Aguado el que por ahora se encuentra en el Ayuntamiento.



Presidencia
[Signature]

to se hace entrega de la jurisdicción y en
 prueba de ello y el sello de la Alcaldía, por
 una coexistencia a la hora mencionada —
 A este acto me ha acompañado el secretario
 del Ayuntamiento D. Manuel de la Rosa
 por apresar el oficial Mayor D. Juan Cen-
 turos que se haya en forma. En vista de ello
 el Sr. Alcalde ordena que el Oficial Mayor
 de la Secretaría haga entrega inmediata de la
 documentación más importante que exista
 en el Ayuntamiento; tales como el libro de esta-
 do de señores de la Municipalidad, el de la fun-
 da de asociados comunitarios, presupuesto liquida-
 ción del de año anterior, libros de contabili-
 dad, expedientes de tramitación ordinaria
 y ordena al mismo Sr. Alcalde que en el acto
 sea entregada esta documentación al secreta-
 rio que accidentalmente designa D. Adelphi-
 no Calderón para que mediante acta
 que se cotienda se le entregue expresando de
 cuenta suyo y en su providencia de sobre-
 la suspensión en el cargo de secretario asien-
 tal y oficial Mayor de la Secretaría de D.
 Juan Centuros, quien hará entrega provin-

ciudad de la oficina al nombrado Sr. Galán
sin perjuicio de que el Secretario perpetuo
le haga en un día mediante inventario en
forma.

En este acto el oficial mayor D. Juan Contreras
hace constar que ~~no~~ puede entregar el
libro de sesiones únicamente por no tener
a su cargo estos documentos.

Con lo cual se dió por terminado el acto
entregando el Sr. alcalde D. León Posada
Juarín y Delgado la jurisdicción y el cello
de la alcaldía al digno Don Juan
Lopez Amador = Escuchado = no = No vale

Don Polycarpo Juan Lopez

Juan Contreras

Sesión extraordinaria a las siete de la noche del
día diez y siete de Diciembre de mil novecientos diez y siete

En el Alcaide del Ventoso a la fecha in-
dicada se constituyó el ayuntamiento
en un sala capitular bajo la presidencia
de Don Juan Lopez Amador, asistiendo
los Sres. Hidalgo i Hidalgo, y asimismo He-
dalgo, Carbajal Amayo, Juanes Hidalgo,
Lehato Lehato, Lopez Amador, Rosa de
Juana Hidalgo, Loren Loren, Adonaco

Fernandez y Barragan Sobato, citado ^{folio 547} todo por
cedula. La peticion del objeto que consiste en dar
cuenta de una providencia del Sr. Gobernador
vador Civil de la provincia fecha 11 del actual
y de otro acuerdo de la Comision provincial
resolviendo la persona que ha de ejercer el cargo
de Presidente del Ayuntamiento de esta
villa, la otra declarando la nulidad del
escritorio, proclamacion de Concejales
que se hiciera por el Sr. Alcalde.

Declarada abierta esta sesion publica,
por el Sr. Don Leon Poma de Jimena Belgand
se expuso que protestaba de la decisio-
cion hecha por el Sr. Alcalde del Secretario
Accidental de la Corporacion Don Adolfo Salin
Calderon por muerte de dicho Sr. incapaz
citado para ejercer cargo publico y a dicha
protesta se adhieren los Sr. Barragan Sobato
Sr. Hidalgo Hidalgo, Fernan Hidalgo y Sta-
nisco Hidalgo Sobato Sobato.

Tambien protesta y todo lo antes rela-
cionado se adhieren a ellas que no hubie-
ran sido citados a esta sesion los Concejales, D.
Francisco Jimena Beland, D. Felix Qui-
roga, los cuales en virtud de una Real
orden de 9 de junio del Sr. Ministro de la
Gobernacion fueron proclamados Concejales.

Despues de orden de la jurisdiccion se dio
lectura de la providencia del Sr. Gobernador
designando alcalde a D. Juan Lopez de



do como Consejo de mayor número de
votos y el Ayuntamiento quedó interesado y
se dio por notificado.

Asimismo también se dio lectura de un
decreto de la Comisión provincial de trece del
viente diez en que declara la nulidad del
actuario celebrado en diez y ocho de octubre
último y interesa la Exposición el Sr.
Presidente posesionó en un cargo de Consejo
a los Sres D. Juan García García, D. Juan Ba-
rrero Juanda, D. Adelfo Cabejal Amador
y a D. Vicente López Santana, D. Aureo
Crausano Hidalgo, y a D. Fermán Lobato
Lobato.

Por el Consejo Don Leo Pere de Jesús
y Delgado, se formuló la protesta contra
el acuerdo de la Comisión provincial
por entender que el actuario de fecha
diez y ocho de octubre anterior se había
hecho en forma legal de acuerdo con la
R. D. del Sr. Ministro de la Gobernación de
fecha nueve de junio último, ad-
hiriéndose a esta misma protesta los
Concejales D. Fermán Barrera Lobato, D.
Juan Pablo Hidalgo e Hidalgo, D. Aureo
Crausano Hidalgo, y D. Fermán Lobato
Lobato, D. Joaquín Juanda Hidalgo.

No habiéndose otros adheridos la

Persefuma

folio 55-

convocatoria y cumplidas las ordenes superiores referidas al Sr. Presidente levantando la sesion, extendiendome la presente acta de que yo el secretario certifico

Juan Lopez

Juan P. Hidalgo

Andru Navarro

Adolfo Carbajal

Joaquin Hernandez

Guillermo Lobo

Vente Lopez Santana

Leon Pacheco

José Garcia

Juan Barera

Tomás Barragan

Adolfo Lala
pro Act.

Segun ordinanza de 24 de Diciebre. 1917.

no pudo celebrarse por falta de asistencia de numero bastante de Soc. Concejales, certifico =

El Presidente
Juan Lopez

El Secretario act.
Francisco Persefuma



Señon extraordinario de 28 de Diciembre.

Convocado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria para las once de la mañana de hoy y tratar de los particulares que constan en las cédulas de citación que se unen al expediente respectivo, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales, concurriendo los Sres. Don Jose Garcia y Garcia, Don Adolfo Carbajal Anzo, Don Vicente Lopez Santana, Don Juan Panoero Fernandez y el Sr. Presidente, acordándose por este que se haga nueva convocatoria para las doce de la mañana del treinta del corriente, advirtiéndose que con cualquier número que se reúna se tomarán acuerdos, de todo lo cual, certifiquése.

El Presidente

Juan Lopez

El Secretario del Sr.

Juan Panoero Fernandez

Señon ordinaria del 29 de Diciembre de 1917.

Concurrieron los Sres. Don Jose Garcia y Garcia, Don Vicente Lopez Santana, Don Adolfo Carbajal Anzo, Don Juan Panoero Fernandez y Don Juan Lopez, Amador, por cuya causa falta de número bastante de señores Con-

cejales no ha podido celebrarse la Sesion ordinaria de hoy, certifiq. =

El Presidente
Juan Lopez

El Secretario
Juan Peres Ferrnán

Sesion extraordinaria de 30 de Diciembre 1917.

- Presidente
Don Juan Lopez Ituado
- Concejales
- " Juan Dario Hernandez
 - " Adolfo Barbajal Anepo.
 - " Vicente Lopez Santana
 - " Jose Garcia y Garcia.

En la Villa de Valencia del Ventoso a treinta de diciembre de mil novecientos dieciséis, a las doce en punto de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Señor

Alcalde Don Juan Lopez Ituado y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar esta Sesion de caracter extraordinaria convocada por segunda vez por cédula duplicada expresiva del objeto y con la autelacion legal.

Declarada abierta la Sesion, se dio lectura del acta de la anterior extraordinaria del diez y siete del corriente que fue aprobada y ratificada -

El primer particular a tratar en esta Sesion, consistió segun la orden del dia, en tratar del sorteo entre los seis concejales



proclamados del Distrito Segundo de la
eleccion de 1915 para determinar los cas
que han de cesar en sus cargos en primeros
de Enero proximos =

El Señor Presidente ordenó y se dió lee-
tura de la providencia que habia dicta-
do con fecha veinte y cuatro del actual
en el expediente respectivo y el ofymta
miento en virtud de que contiene la re-
capitulacion y extracto de todo lo concernien-
te a este asunto, acordó por unanimidad
que conste íntegra en este acta y en su
cumplimiento se escribe a continuacion =
"Providencia = Alcaldia Constitucional
de Valencia del Venturo a veinte y cuatro
de Diciembre de mil novecientos diez
y siete = Resultando que en las eleccio-
nes municipales celebradas en catore
de noviembre de mil novecientos quince
se proclamaron por el Segundo Distrito
de este termino seis Concejales, de ellos
cuatro correspondientes a la renovacion or-
dinaria y dos en concepto de sustitutos
para cubrir vacantes = Resultando que
en diez y nueve de Septiembre último, lo
la Junta Municipal del Censo proclamó
Concejales de las elecciones de 14 de No-

folio 57-

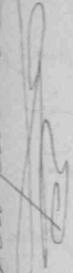
viembre de 1915 a Don Juan Navarro Fer-
 nandez, Don Jose Garcia y Garcia, Don Adol-
 fo Barbajal Anzo y a Don Vicente Lopez
 Sautava y presuntos Concejales por haber
 obtenido igual numero de votos, a Don Felix
 Nuir Huidalgs, Don Francisco Fernandez Her-
 mosilla, Don Andres Navaro Huidalgs y a
 Don German Sobato y Sobato = Resultando
 que celebrado el sorteo de los presuntos refe-
 ridos en sesion de 23 de Septiembre proximo
 parado fueron proclamados Concejales Don
 German Sobato y Sobato y Don Andres Na-
 varo Huidalgs, cesando los otros dos pre-
 suntos Dns. Fernandez Hermosilla y Nuir
 Huidalgs = Resultando que en 18 de Octu-
 bre siguiente se verifico otro escrutinio y
 proclamacion de Concejales por el alcalde
 y Secretario de la Junta, proclamandose
 a Don Felix Nuir Huidalgs, Don Francisco
 Fernandez Hermosilla, Don German Sobato
 y Sobato y Don Andres Navaro Huidalgs
Concejales electos, y a Don Juan Navarro
 Fernandez, Don Jose Garcia y Garcia, Don
 Vicente Lopez Sautava y Don Adolfo Bar-
 bajal Anzo, Concejales presuntos = Re-
 sultando que en el mismo dia celebró
 Sesion el Ayuntamiento y realizo el sor-

Barrajal Anzo
 y
 Sobato y Sobato



tes de estos cuatro presuntos, declarando definitivamente concejales a Don Juan Navarro Hernandez y a Don Vicente Lopez Santana, determinando el cese de los otros dos, Don Jose Garcia y Garcia y Don Adolfo Carbajal Anayo = Resultando: que poseiendolos estos Concejales del escrutinio y sorteo de 18 de Octubre; para determinar el turno de salida de las siguientes renovaciones anuales de la Municipalidad y debiendo cesar en primeros de Enero proximo, y uno de los seis proclamados por el Distrito segundo por ser cuatro el numero de su renovacion ordinaria el Ayuntamiento en sesion de 24 de Octubre celebró sorteo entre estos seis concejales, o de toda la Municipalidad, pues no consta expresion el acuerdo y se determinó que cesaran Don Juan Navarro Hernandez y Don Vicente Lopez Santana = Resultando: que interpuesto recurso contra la validez del escrutinio celebrado en 18 de Octubre, la Comision Provincial en sesion de trece del corriente mes declaró la nulidad del expresado escrutinio y válido el celebrado por la Junta Municipal del Curso en 19 de Septiembre = Resultando que los Concejales sorteados en la Sesion de 24 de Octubre, no fueran los proclamados por

la Junta del Censo, cuyo esecutiuo esta declarado valido y legal, sino que fueron los proclamados en el llevado a cabo por el Alcalde cuya nulidad esta decretada por la Superioridad = Resultando que en las Oficina Municipal, no ha podido hallarse el expediente que para llevar a efecto el sorteo y su publicacion se debio instruir ni se encuentran ^{otros} datos que el acta de la Sesion, cuyo texto inapropiado se presta a diferentes interpretaciones = Considerando: que decretada la nulidad de la proclamacion de los Concejales Don Felix Ruiz Hidalgo, Don Francisco Fernandez Hermonilla, Don German Sobato y Sobato, Don Andres Navarro Hidalgo, Don Juan Davero Fernandez, Don Vicente Lopez Sautana, el sorteo celebrado entre ellos en 24 de Octubre para determinar los dos que de ellos han de cesar en primeros de Enero, dicho acto no puede tener eficacia legal alguna porque su base es la proclamacion que esta declarada nula y porque tomaron parte en upetido sorteo Don Francisco Fernandez Hermonilla y Don Felix Ruiz Hidalgo, que no son Concejales, y defiraron de sortearse Don Jose Garcia y Garcia y

Recibido en




Don Adolfo Carbajal Arroyo, cuya pro-
clamacion legitima para el ejercicio del
cargo esta confirmada por la Excm. Co-
mision Provincial = Considerando que por
haberse declarado la validez del escrutinio
y proclamacion de Concejales verificada
cada el diez y nueve de Septiembre por la
Junta Municipal del censo, los señores Don
Juan Bauso Fernandez, Don Jose Garcia y
Garcia, Don Adolfo Carbajal Arroyo, Don
Vicente Lopez Santana, Don German So-
bato Sobato y Don Andres Navas Hibi-
dalgo, que ya han tomado posesion de sus
cargos de Concejales, estos que son los le-
gitimamente electos por referidos Segundos
Distritos, deben ser los sujetos al sorteo
para determinar entre ellos los dos Conce-
jales que cesen en primero de Enero y los cua-
tro que continuen durante el proximo bie-
nio = Considerando: que para llevar el
asunto a su estado legal, se impone la
nullidad del sorteo celebrado por el Ayun-
tamiento en 24 de Octubre ultimo, porque
tomaron parte en él personas no inte-
resadas y dejaron de sortearse a otras que
debieron serlo, debiendo celebrarse de nuevo
dicho acto, con la posible brevedad, en

Presidencia

que sean incluidos los Concejales procla-
 mados por la Junta del Censo en diez
 y ocho de Septiembre y que aprobó la su-
 perioridad = considerando: que la Muni-
 cipalidad debe ser la Competente para des-
 hacer sus errores y es procedente que co-
 nozca del asunto para que adopte las
 medidas que estime oportunas. = Vistas
 las disposiciones de la Ley Orgánica y de la
 Electoral, se acuerda: Convocar al Ayun-
 tamiento a Sesión pública extraordinaria
 que se celebrará el día veinte y ocho del co-
 mienzo a las once de la mañana en el local
 de la Sala Capitular, haciéndose la convo-
 catoria por cédula expresa del objeto, du-
 plicada y con la autelacion legal, publi-
 cándose edicto para conocimiento del ve-
 cindario = Lo proveyó y firma el Señor
 Alcalde Don Juan Lopez Aguado de que
 yo el Secretario accidental certifico =
 Juan Lopez = D. I. O. = Francisco Pour de
 Gurruman = Rubricado, = Sellado con el de
 la Alcaldia."



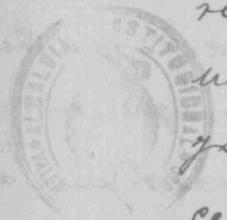
Terminada la insercion, la Presidencia
 abrió discusion sobre la procedencia de
 anular el sorteo que se celebrara en veinte
 y cuatro de Octubre pasado y se puso

a disposicion de los Señores asistentes las diligencias que obran en el expediente que se ha tramitado y considerando que son notoria y exactamente ciertas las consideraciones, que en la última providencia constan y así los hechos relacionados en los resultandos, por unanimidad se acordó Declarar nulo y sin ningun valor inefecto el sorteo de Concejales verificado por el Ayuntamiento en veinte y cuatro de Octubre último en que se determinó los concejales que debian de cesar en primeros de Enero próximo por no haberse hecho de las personas que debieron sufrirlos y haberse oñitidos el de otras que citaban obligadas a sufrir la suerte.

Hecha la anterior declaracion de nulidad, la Corporacion acuerda celebrar de nuevo el sorteo y para ello por el infrascripto secretario se escribieron en papeletas iguales los nombres de los concejales intererados Don Adolfo Carbajal Anoyo, Don Jose Garcia y Garcia, Don Vicente Lopez Santana, Don Juan Navarro Hernandez, Don German Lobato Lobato y Don Andres Navarro Hidalgo, e indicadas papeletas se

Perduran

introdujeron en bolas tambien iguales y estas en un globo trasparente. Removidas convenientemente se determinó que las dos primeras bolas que se sacasen determinarían los dos concejales que han de cesar en primero de Enero. Extraídas de ~~la~~ globo las dos indicadas papelitas contenian los nombres de Don Andrés Navano Hídalgo y Don German Lobato y Lobato, en vista de lo cual dichos señores cesaran en sus cargos en primero de Enero continuando el próximo bienio los señores Don Adolfo Barbañal Amigo, Don Juan Banoro Hernandez, Don Vicente Lopez Santana y Don Jose Garcia y Garcia -



Se hace constar que no se producen reclamaciones sobre la legalidad del acto realizado =

Tambien se acuerda que el resultado de este sorteo se haga publico por medio de edictos y que se remita testimonio de este particular del acta al Altus. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

La Presidencia dio cuenta de haber adquirido del Instituto Microbiológico

Regional quinientas dosis de vacuna se ter-
mera para continuar la vacunacion y revacu-
nacion de todas las personas, segun previenen
diferentes circulares del Gobierno Civil e ins-
peccion de Sanidad -

El Ayuntamiento acordó aprobar la con-
ducta del Sr. Alcalde y que abone el importe
de dicha vacuna setenta y cinco pesetas cin-
cuenta céntimos con cargo al Capitulo de Im-
puestos -

Tambien se dió cuenta de la circular del
Gobierno Civil de 19 del corriente sobre sub-
sistencia y el Ayuntamiento acordó nom-
brar a Don Hilario Munera Donallo y a Don
Jose Maria Lopez Loraaler para que en union
de los empleados municipales practiquen el
domicilio aforo de las existencias de trigo
y harinas en este termino municipal -

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar por
no estar incluidos en la orden del dia, el
Señor Presidente levanto la sesion, de to-
do lo cual yo el Secretario act., certifico.

Juan Lopez

José Garcia

Juan Barrosa

Vicente Lopez

Adolfo Carbajal

Francisco Peres Jimenez

Ordinaria en 2ª convocatoria del día
31 de Diciembre de 1917.

- Presidente -
- Don Juan Lopez Amador
- H. Concejales -
- " José Garcia y Garcia
- " Adolfo Barbafal etrop
- " Vicente Lopez Santana
- " Juan Manero Hernandez
- " Equiano Gallardo Ullagas.

En Valencia del Venturo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del

Presidencia

Señor Alcalde Don Juan Lopez Amador y asistiendo los Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar esta Sesión supletoria de la ordinaria que debió tener lugar el Sábado veinte y nueve del corriente y que ha sido citada y anunciado el objeto en forma debida -

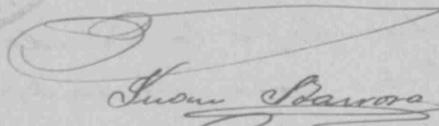
Declarada abierta la Sesión se dió lectura del acta de la anterior extraordinaria del treinta del corriente que fue aprobada y ratificada los acuerdos que en la misma constan. =

Pagos - Se dió cuenta de los gastos originados en el arreglo del piso de la Carniceria y que se quien al Depositario sesenta y ocho pesetas setenta y cinco cent. importe de baldosas cal y otros pape materiales y tambien cincuenta y siete pesetas invertidas en jornales para la mano de obra.

Pagos tambien se autorizó el pago de noventa y siete pesetas cincuenta centimos importe de jornales invertidos en la reparacion de empedrados de las Calles Plano y Calrada. Tambien

se acordó designar á Don Joaquin Rivera
Munoz en concepto de Comisionado para que
acompañe á los moros del actual recempla-
zo á la Zona de Zafra para ser destinados
á cuerpo activo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la Sesion de que
yo el Secretario act. certifico = = =
Juan Lopez


Juan Barro
Joaquin Gallardo

Adolfo Carbajal
Joaquin Gallardo

Vicente Lopez
Francisco Percepsuñan

Diligencia / Hago constar que el presente
libro consta de sesenta y un folios
útiles que se hallan foliados y fir-
mados por el que suscribe y sellados
con el de la Alcaldia, certifico = = =
Valencia del venturo treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos diez y
siete = = =

Francisco Percepsuñan

